Domingo 3 de Setiembre de 1882 — BUENOS AIRES — Año VI —Número 2138

DAMASO CENTENO
Redactor

Los originales no se devuelven.

REDACCION
De 12 del dia á 12 de la noche

143—PERÚ—143

EL DEMÓCRATA

DIARIO DE LA MAÑANA

JOSE MARÍA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION
CIUDA—Veinticinco pesos
CAMPANA — Treinta y cinco pesos
PROVINCIAS Y EXTERIOR
Por un mes..... Doce reales fuertes oro

ADMINISTRACION
143 — PERÚ — 143

La cuestion de Santiago del Estero

El carácter que asume el conflicto entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo de Santiago del Estero, obliga á la prensa de toda la República á prestar á tan delicado asunto, una atencion especial.

Ya no se trata de un mero disturbio doméstico. Las pasiones políticas se han agitado, y elementos estraños á la poblacion, al Gobierno y á los intereses de Santiago, llevan hoy su influencia perniciosa á la cuestion que allí se debate.

No nos hacemos ilusiones.

Pesamos con calma los actos de cada uno de los poderes en conflicto, y fácilmente encontramos las causas que producen esos actos.

No hay propiamente una lucha de partidos locales. No hay dos banderas, que acaudilladas por hombres prestigiosos, se disputan el poder, en nombre de ideas ó de principios antagónicos.

Lo que allí pueden ver, los políticos que se preocupan de la situacion actual de la República, son solo las influencias de partidos, de círculos ó de grupos, estraños á Santiago, y que procuran apoderarse de su Gobierno, para pesar, mas tarde, en las luchas electorales de la Nacion.

El Gobernador Gallo, cometió, sin duda, un error lamentable y grave, patrocinando una candidatura para sucederle. Son los pueblos, y no los Gobernantes, quienes deben darse sus propios magistrados.

Pero, ese error, no autorizaba la actitud de la Legislatura, alzándose con la suma del poder público, y ejerciendo el *despotismo parlamentário*, que es el peor de los Gobiernos, porque es irresponsable.

El señor Gallo ha vuelto sobre sus pasos. Ha declinado, en cumplimiento de su deber, del candidato que patrocinaba, y hoy no tiene preferencias por ninguno de los que se presentan.

Su actitud es digna, porque solo busca el imperio de la Constitucion, tratando de que el conflicto se resuelva por los solos resortes que ella misma ofrece.

No sucede lo mismo con la Legislatura. Ella produce una situacion de fuerza, y para que esta sea aún mas violenta, busca que *la fuerza* nacional la sostenga.

No conocemos la mision que vaya á ejercer en Santiago el ejército de línea, antes de que la intervencion se decrete. Solo sabemos que, si se han de respetar las instituciones provinciales,--por ahora nada tienen que hacer en Santiago las fuerzas de la Nacion.

Los poderes federales no tienen mision propia en los territorios Provinciales, sino es para hacer cumplir las leyes de la Union.

En el conflicto de Poderes entre el Gobernador y la Legislatura de Santiago, no hay ley nacional alguna en debate.

La revolucion misma, en tanto fuese local, no podria producir la intervencion del Gobierno Federal, sin que fuese para ello especialmente requerido.

¿Que hace, pues, el piquete del 4° de línea en Santiago del Estero?

Se dice que va á garantir la tranquilidad pública. ¿Quien ha dado al ejército de línea, esa mision puramente *policial*, y, por tanto, local?

Se dice que va á evitar choques sangrientos, entre las fuerzas que obedecen á Gallo y las que obedecen á Lami. ¿Quien ha dado al Gobierno Federal el derecho de evitar esos choques, en tanto que no se decrete la intervencion por el Congreso?

Un detalle, al parecer insignificante, viene á convertir ese conflicto doméstico en una verdadera amenaza á las instituciones locales.

Ha debido dejarse que, dentro del juego armónico de esas instituciones, los poderes *propios* de Santiago, encontrarán una solucion cualquiera. Si para ello se producian choques sangrientos, no seria esta la primera ni la última vez que á tan terrible precio se afianzan las instituciones.

Pero, es que las influencias estrañas á Santiago, son las que estan hoy pesando sobre aquella situacion.

Es, pues, menester preocuparnos de evitar el extravio de nuestros hombres públicos. Es menester no despertar pasiones dormidas, y dejar que las instituciones que la República se ha dado, jueguen dentro de la doble órbita que señala límites á las facultades de los Gobiernos.

No puede creerse que las fuerzas que hoy ocupan la ciudad de Santiago del Estero, estén autorizadas para inmiscuirse en las cuestiones puramente locales.

No puede admitirse como posible que el Gobierno General haya consentido que el Comandante Cerro llevase su accion personal en el conflicto, hasta el extremo de proponer *como solucion* su propia candidatura al Gobierno de una Provincia, cuyos límites geográficos ni siquiera conoce.

No queremos saber, en fin, si la exigencia hecha al Gobernador Gallo para que entrégara las armas nacionales que tenia, obedece al plan de *desarmar* su autoridad de gobernante, para *armar* la de don Pedro J. Lami.

Pero, á pesar de todo esto, hay hechos evidentes, indiscutibles, que acusan esa intervencion estraña de la fuerza nacional, en un conflicto *puramente local*, Y SIN QUE SE HAYA DECRETADO LA INTERVENCION.

Es este el primer punto grave de la cuestion, en su faz actual.

Los elementos y las instituciones *propias* de Santiago, aparecen deprimidos y anulados por los elementos *estraños*, puesto en juego con móviles de política futura.

En esta situacion, las perogativas de los Estados, en su integridad autonómica, aparecen amenazadas; y es deber de los que han aceptado la prensa como un magisterio, preocuparse del estudio de estas cuestiones, que pueden afectar hondos intereses de política y de institucion.

Vamos, pues, á cumplir nosotros con ese deber, presentando á los lectores de la Capital *la cuestion de Santiago del Estero* bajo su verdadera faz, y estudiándola á la luz de los principios constitucionales que nos rigen.

Creemos que el Gobernador Gallo sostiene la verdadera doctrina, creemos que el conflicto debe dirimirlo el Gobierno Federal, requerido al efecto, pero, creemos tambien que la única intervencion posible, es aquella que se lleve con el propósito honrado de hacer cumplir por Gobernador y Legislatura las disposiciones expresas de la Constitucion de Santiago del Estero.

EL CASTIGO

Hemos predicho muchas veces que Chile pagaria cara su conducta en el Perú. Sin embargo, estabamos lejos de esperar un despertar tan pronto por parte de un pueblo que careció de energía en la defensa de su hogar.

Las noticias recibidas por el *Aconcagua* (publicadas ayer en el *Demócrata*) nos han sorprendido como á todos, y estamos tentados de creerlas exageradas.

Los chilenos podrán restablecer su dominacion, podrán, una vez mas, ahogar, en la sangre, las revueltas patrióticas de los Peruanos, no por eso, dejarán de estar perdidos.

Su ejército será destruido hombre por hombre, el tifus, la fiebre, la guerrilla, darán cuenta, y, antes de poco, estarán reducidos á la ocupacion restringida, les será necesario encerrarse en fortalezas, y confesar ante la América entera, que hicieron una campaña de piratas para ir á robar á los Peruanos, el guano de las islas que no es posible defender sin escuadra.

Y cuando el Perú haya reconquistado la estimacion de las naciones americanas probando su virilidad; cuando haya arrojado á los piratas por quienes se dejó sorprender.... esperamos que los estados americanos se acordarán del oríjen y de las circunstancias de esta guerra y tomarán por su cuenta la causa de un pueblo digno de todo su interés.

El castigo de Chile será proporcionado á su crímen.

El culpable está ya en el *pilori:* mañana será repudiado por las naciones.

—

Las democracias no pueden, sin esponerse á perecer, emplear los procederes monárquicos, y esto es lo que no se comprendió en Chile.

Cuando un déspota quiere hacerse conquistador, forma un ejército al que quita en cuanto es posible todo carácter nacional, y munido de ese instrumento ciego y brutal se lanza á la conquista invocando el dios de los buitres, que llaman tambien el dios de los ejércitos.

Si obtiene la victoria, distribuye el pais conquistado entre sus capitanes, y forma así una nobleza militar encargada de vigilar la cosa robada.

De ese modo, se puede conservar una conquista é impedir la revuelta de los vencidos.

Pero que una república pretenda guardar un territorio inmenso con cinco ó seis regimientos, es contar demasiado con el embrutecimiento ó afeminamiento de un pueblo.

Para someter la cosa usurpada, propala a la servidumbre absoluta, tal como la comprende y sueña el señor Linch. que ha cambiado alegremente su título de almirante por el de verdugo, es necesario una mano mas fuerte que la de Chile, es necesario un ejército mas numeroso y mas interesado en el éxito.

Chile no tiene una poblacion bastante numerosa para poder enviar diez mil hombres por año al matadero.

Necesita veinte mil hombres para ocupar el litoral, cincuenta mil para ocupar el pais.

Donde tomarlos?

Rodeados en sus fronteras, los chilenos pierden cincuenta hombres por dia, muertos por el clima, les exesos y las balas.

Chile no puede perder cincuenta hombres por dia sin debilitarse.

El problema de la conquista del Perú, resuelto bajo el punto de vista financiero por los depósitos de huano, se alza de una manera siniestra bajo el punto de vista de los *rotos*.

No hay bastantes *rotos* para alimentar la ocupacion violenta.

Matan mas en el Perú que los que las madres chilenas producen.

Engorde por engorde, Chile pierde. Diez mil cadáveres chilenos valen mas que cien mil toneladas de huano. La guerra por el engorde conduce á Chile á su ruina.

Y mientras deguellan dos pueblos para monopolizar detritus, la revolucion despierta en Santiago y se habla de establecer un tercer donde arrojarán la aristocracia chilena y donde expiará su crímen de lesa-nacion.

La revuelta que no pueden sofocar en el Perú, va á estallar en Santiago y si el carnicero Lynch necesita diez y ocho cañones para guardar su casa, el Presidente Santa Maria, tendrá necesidad muy pronto de mil bayonetas para custodiar la suya.

La justicia es coja, pero marcha.

Asuntos de Montevideo

Vivir para véer!

El "Siglo" de Montevideo, diz que nos ataca porque elojiamos la conducta del Ministro Moreno, que se preocupó de sacar ileso el honor Oriental.

Las oposiciones en Sud-América. no reconocen límites. No hay para ellas sentimientos de paz, de progreso, de nacionalidad que las detenga. Son capaces, como Neron, de matar á su madre, si ella sirve de estorbo en el camino de sus apasionados designios.

¿Habria querido "El Siglo" que los representantes de los paises amigos, guardaran una actitud indiferente ante las amarguras de su Patria?

¿Habria preferido que se aceptara la proposicion que hizo el Ministro Español en la reunion de diplomáticos, de que esa junta, apoyada por buques de guerra, procediera á dictar resoluciones en el conflicto italiano, *sin tener en cuenta al Gobierno Oriental?*

¿Habria preferido que se suprimiera á la República Oriental como Nacion?

Perdone el colega montevideano, pero no pensamos que tales sean sus creencias.

Pensamos mejor, que habria adoptado el propio temperamento del Ministro Argentino, que, en presencia del aparato bélico con que se produjo el Ministro Italiano, desplegó sus mas vivos esfuerzos por procurar una solucion del conflicto, sin humillaciones para la República Oriental.

Pensamos que habia procedido como nuestro Ministro, que ante la proposicion del Ministro Español se alzó en protesta, diciendo que jamás consentiria la supresion de la Banda Oriental como Nacion!

Estos sucesos, en los cuales *debia* estar instruido el colega aludido, le demostrarán lo injusto de los ataques que nos dirije, en ocasion de haber discernido honores muy legítimos al Ministro Argentino acreditado ante su pais.

El "Siglo" á quien reconocemos sério y circunspecto en la otra orilla, debe recordar que la actitud salvadora que hoy condena, porque favoreció indirectamente á la situacion Oriental, que le es adversa, ha servido tambien para dejar de pié el honor sin mancilla de la Patria de los 33.

El "Siglo" debe recordar que en las democrácias es ley que el partido caido de hoy, sea el partido dominante de mañana, y que si sus adictos llegaran al Gobierno de la República, mirarian con rubor los brillantes colores de la bandera Oriental, empañados por la ignominia y el baldon del estrangero.

Eso ha querido evitar nuestro Ministro al mediar con abnegacion y con cariño en los conflictos que por fortuna, se va conjurando poco á poco del suelo Oriental.

¿Condenará acaso esta conducta el Siglo, diario Oriental redactado por orientales?

Oh! no pretendemos ofenderlos!

Serian traidores si lo hicieran, y los traidores son aves raras en el suelo de América!

En cuanto á los conceptos poco sérios con que nos favorece el colega, crea que no nos lastiman, porque solo se dicen á la distancia! De cerca, no le ariendariamos la ganancia al estimable colega. Somos hombres de honor y prueba de ello dimos en muchas ocasiones. No gaste lenguaje burdo con nosotros, porque no es equitativo ni da fama de valiente á la distancia.

TELEGRAMAS

Londres, Agosto 31

A EL DEMÓCRATA.

Sir Garnet Wolseley no ha remitido al Ministerio de la Guerra ningun nuevo telégrama acerca de los acontecimientos de Egipto.

La noticia de la próxima guerra entre la China y el Japon, ha producido gran sensacion en el comercio.

Corresponsal.

—

Pergamino, Setiembre 1.

Se celebró anoche una tertulia en el Club Social que estuvo muy concurrida, apesar de haberse repartido las invitaciones á las tres de la tarde del mismo dia á causa de haberse improvisado de repente aquella fiesta.

Corresponsal.

—

San Luis, Setiembre 1°
4 30 p. m.

Al Exmo. Sr. Ministro del Interior.

Oficial — En el conflicto de jurisdiccion con Mendoza de que dí cuenta á ese Ministerio, se ha arribado al acuerdo de someter á la discrecion de V. E. la fijacion y reglamentacion del *statu-quo* que ha de regir mientras se determinen los límites de ambas provincias. En consecuencia este Gobierno, cumpliendo por su parte lo convenido, tiene el honor de dirijirse á V. E. autorizándole omnimodamente para esa resolucion. Por el próximo correo irán los antecedentes de la cuestion, permitiéndome significarle ya lo urgente que es una pronta solucion, por los perjuicios graves que al estado actual de cosas está irrogando á intereses de particulares.

Dios guarde á V. E.

Z. CONCHA
Gobernador.

—

Montevideo Setiembre 1° de 1882.

A EL DEMOCRATA,

Contesto su telégrama en que me pregunta si es cierto que *El Siglo* de esta trae un artículo contra otro de *El Demócrata* referente al Ministro Moreno.

Sí.

Dice *El Siglo* que los aplausos que tributa *El Demócrata* al Ministro Moreno, son adulaciones ruines. Pero V. ya sabe la escuela á que pertenece el Redactor de *El Siglo*. Ataca siempre todo lo que no le conviene á sus bastardas aspiraciones, sacrificando la verdad á todo aquello que riñe con los buenos principios.

(La Redaccion de *El Demócrata* contestará las apreciaciones del diario de Montevideo.

—Anoche se desencadenó un tremendo temporal aquí cayéndo una lluvia de piedra tremenda. Hace muchos estragos el temporal causándo pérdidas de reconsideracion.

—En el barrio de la Aguada, fué encontrado esta mañana el cadáver de un individuo con veintitantas puñaladas en el cuerpo. En la mano derecha tenia un revólwer vacio. La autoridad no ha descubierto nada hasta este momento.

—Llegó *Rio de la Plata* sin novedad por mal tiempo. Venia á nuestro bordo la compañia Mac-kay.

—La primera exposicion filotélica se abre mañana.

Hay magníficas colecciones.

—Se encuentra ya bajo la accion del Juez del Crimen, el ex-diputado Manuel Suarez, acusado de complicidad en la desaparicion de Sanchez Caballero.

—Se embarca hoy para esa la compañía lírica italiana que funcionará en el Politeama.

---El lunes llegará el Araucania. En seguida pasará al Pacífico.

—Se ha repartido la órden del dia en las Cámaras sobre el tratado de España, cuyo proyecto de ley es el siguiente:

Art. 1° Apruébase el tratado de reconocimiento, Paz y Amistad, negociado entre esta República y el reino de España, el 19 de julio de 1870.

Art. 2° Para el cumplimiento de esta obligacion contraida por los artículos 4 y 5 del referido tratado, autorízase al P. E. para crear deuda accesoria estipulando sus condiciones de pago y dando cuenta oportunamente á la asamblea general.

Art. 3° Comuníquese, etc.

No tengo otras novedades.

(Corresponsal.)

—

Martin García, Setiembre 2,

El Prefecto Marítimo

Oficial---Gran temporal---Coronel Matoso mandó falua; en este momento 12 y 40 perdido de vista.

Arguello.
Sub-Prefecto.

—

Boca del Riachuelo, Setiembre 2,

Al Prefecto Marítimo.

Oficial---Creciente grande; novedad que merezca la pena ninguna. Mi gente en todas partes prestando los auxilios del caso. Afuera de los muelles sobre el banco Sud mal barado vapor "Litoral" cargado de azúcar. Vapores, "Puerto Huergo" y "Vigilante" trabajándo por sacarlo, peró hasta esta hora (1.20) imposible.

Serna.
Sub-Prefecto.

PARLAMENTOS

CONGRESO

La Cámara de Senadores se reunió ayer en sesion secreta durante dos y media horas.

Luego se pasó á sesion pública que duró 15 minutos, para dar entrada á diversos asuntos de escasa importancia.

Eran los proyectos últimamente sancionados en la Cámara de Diputados.

CAMARA DE SENADORES

Como se habia anunciado, la Cámara de Senadores de la Provincia no celebró sesion ayer por carecer de asuntos de que ocuparse.

En la sesion de pasado mañana se discutirá un dictámen de la Comision de Peticiones aconsejando la sancion del proyecto presentado por el Sr. Barra, otorgando á la viuda é hijos menores de Don Juan Antonio Argerich, como pension, la jubilacion de que gozaba este señor, como Tesorero del Banco de la Provincia.

LEGISLATURA PROVINCIAL

Mañana á la hora de costumbre (las tres de la tarde) se reune la Cámara de Diputados de la Provincia.

Se ocupará de los proyectos ensanchando el éjido de los pueblos de San Nicolás de los Arroyos y San Pedro, cuya sancion aconseja la Comision de Legislacion.

Se ocupará tambien de varios dictámenes de la Comision de Peticiones otorgando jubilaciones á diferentes empleados de la Provincia.

TEATROS

LE JOUR ET LA NUIT

La magnífica ópera cómica de este nombre sube esta noche á la escena del teatro Variedades.

Es una de las producciones francesas que mas interés ha despertado en el viejo mundo.

LA MARINA—GUERRA A LAS MUJERES

Estas dos zarzuelas se cantarán esta noche en el teatro Alegria. En ellas toma parte toda la compañia.

El espectáculo es espléndido.

COLON

En el viejo teatro la compañia de zarzuela anuncia la magnífica representacion de *El tributo de las cien doncellas*.

CIRCO UMBERTO I

Hoy habrá dos funciones, tarde y noche, con luchas y variados ejercicios.

Pantelefono en "El Demócrata"

¡GRATIS PARA TODOS!

A fin de evitar molestias á nuestros amigos, que nos escriben y mandan recados diariamente, así como para facilitar al público la comunicacion con nuestras oficinas, la empresa de "El Demócrata" ha establecido un servicio por medio del Panteléfono, organizado de tal manera que las personas pueden ocurrir á cualquiera de las estaciones y pedir comunicacion con este diario sin pagar nada.

Quedan notificadas nuestras relaciones y el público en general.

OFICINAS DEL PANTELÉFONO HABILITADAS PARA EL SERVICIO DE DIA Y NOCHE

Oficina Central, San Martin, 26.
Once de Setiembre, calle Centro América, 33.
Plaza Lorea, Zeballos, 9.
Plaza Constitucion, Brásil, 400.
Barracas al Norte (3 Esquinas)
Boca, calle General Brown, 13.
Cinco Esquinas, calle Larga de la Recoleta, 51.
Centro América, Santa Fé, 749.
Flores, Plaza número 6.
Belgrano, 25 de Mayo, 56.

BOLETIN NOTICIOSO

Mensage—El P. E. elevó ayer al Congreso el siguiente mensage acompañando la propuesta de Don Ricardo Napp para la colonizacion de considerable extencion de tierras nacionales:

Buenos Aires, Setiembre 2 de 1882.

Al H. Congreso de la Nacion.

El P. E. ha recibido la adjunta propuesta presentada por Don Ricardo Napp para la fundacion de colonias en la República.

Los términos en que está concebida inhabilitar al P. E. para résolver á su respecto y en consecuencia lo somete á la consideracion de V. E.

Dios guarde á V. H.

JULIO A. ROCA.
B. de Irigoyen.

Consolidacion—Por el Ministerio de Hacienda de la Nacion se dispuso que en títulos de fondos públicos se abonasen á las personas que se designan, por sueldos devengados durante las guerras de la independencia, las cantidades siguientes:

A los herederos del alferez Don Juan Ramirez pesos fuertes 610-48.

A los herederos del coronel Don Santiago Elia la cantidad de 1802-39 pesos fuertes.

Condecoracion---El P. E. elevó ayer á consideracion del Congreso el siguiente mensaje:

Buenos Aires, Setiembre 2 de 1882.

Al H. Congreso de la Nacion.

El ciudadano don Carlos Calvo, que reside desde largo tiempo en Europa, ha sido condecorado recientemente por el Gobierno Italiano con las insignias de comendador de la Orden de la Corona de Italia, como un homenaje á los progresos de la ciencia del derecho internacional, á cuyo desarrollo contribuye hace algun tiempo de una manera distinguida.

Las leyes patrias requieren para el uso de condecoraciones discernidas por gobiernos extranjeros, el permiso del Congreso Nacional, y el señor Calvo se ha dirijido al Ministerio del Interior solicitando el necesario para poder aceptar la que le ha sido ofrecida.

Se remite á V. H. el escrito en que formula su peticion, y al hacerlo el P. E. se cree en el deber de recordar los servicios que el peticionante ha prestado á la República, y que como publicista figura entre los que hoy se distinguen en ambos mundos, lo cual es un motivo de justa satisfaccion para el pais de su nacimiento.

Toca á V. H. resolver segun lo aconseje su alto criterio.

Dios guarde á V. H.

ROCA
B. DE IRIGOYEN.

Recaudacion—Lo recaudado en la Aduana de la Capital durante el dia de ayer, asciende á pesos fuertes 31,372.85 y en los dias que van transcurridos del mes, la recaudacion ha alcanzado á la suma de 74.339.30 pesos fuertes.

No ha lugar— Ayer se espidió una resolucion por el Ministerio de Instruccion Pública, no haciendo lugar á la solicitud que en dias anteriores presentaron los jóvenes Ramon Cuenca y Felipe Franco pidiendo que se les concediera una beca en la Escuela Normal de Maestros de Tucuman.

Esta resolucion se ha tomado por no haber ya ninguna beca vacante en aquel establecimiento de educacion.

Aclaracion importante — La cláusula 5ª del tratado de neutralidad perpetua del Estrecho de Magallanes, celebrado con Chile, ha sido causa de que los gobiernos Francés é Inglés hayan pedido esplicaciones acerca de la verdadera interpretacion que debe darse á la mencionada cláusula, por conducto de nuestros Ministros en aquellas naciones.

Dada la importancia que para el comercio envuelve la navegacion por el estrecho de Magallanes, y la cordialidad de relaciones de nuestro país con las referidas potencias, el gobierno ha satisfecho los deseos de aquellos en un documento cuyos puntos esenciales son textualmente los siguientes:

"He puesto en conocimiento del señor Presidente esos documentos, y me ha encargado conteste á V. E. como sigue:

"La cuestion netamente planteada es: la neutralidad no es conciliable con la libre navegacion, en tanto que por la primera podria cerrarse el Estrecho á los pabellones belijerantes.

"El pensamiento que ha predominado al redactarse y consignarse la cláusula 5ª en el Tratado, ha sido establecer de una manera clara y franca, la libre navegacion por el Estrecho, para todas la banderas.

"El Gobierno Argentino ha defendido decidida y constantemente ese principio, y no habria suscrito acto alguno que no lo sancionase de un modo esplícito é inequívoco.

"Al pactar la neutralidad como condicion espresa del tratado, lo ha hecho prosiguiendo el mismo propósito y con el entero conocimiento de que por ese medio se da mayor firmeza y seguridad á la navegacion.

"Suponer que los dos términos de la cláusula precitada se escluyen, ó que el segundo serviria para obtener lo que el primero establece, importaría afirmar que uno de ellos está de mas por su carácter inconciliable. El primero no lo es seguramente, desde que constituye el principio de que se trata: la libre navegacion. Quedaria, pues, como inconveniente el segundo, por limitar ó destruir las garantías del primero para cualquier pabellon belijerante.

"Sin embargo, la deduccion no es correcta ni exacta.

"Si la neutralidad del Estrecho no existiese, la libre navegacion no estaria asegurada ni eficazmente garantida.

"La libertad de los estrechos es hoy un principio proclamado en el Derecho Internacional y fundado en las necesidades del comercio, de la civilizacion y de las relaciones de los pueblos, pero ese principio está circunscrito al uso inocente de esas vias de comunicacion, segun la opinion de los tratadistas.

"Por consiguiente, de esos mismos principios nace la necesidad de tomar todas las medidas de garantía para que esa libertad sea un hecho permanente y de beneficio comun.

"No neutralizar el estrecho de que se trata, habria sido dejarlo librado á la eventualidad de que á un belijerante se le ocurriése apoderarse de él, armarlo en sus costas ó cerrarlo con sus naves y materiales de guerra, como operacion bélica, obstando ó simplemente haciendo difícil ó peligrosa la navegacion de los neutrales é impidiendo en lo posible la de su adversario.

"Estos peligros no debieran escapar al pensamiento de las Naciones contratantes, y es justamente en prevision de ellos, y como he dicho, para dar mayores garantías á esa libertad, que se ha pactado la neutralizacion.

"Basta tener en cuenta que el mar del Estrecho aun cuando se le considere libre para la navegacion, no se encuentra en las mismas condiciones de los mares abiertos y dilatados por su estension, para esplicarse clara y fácilmente que su libertad ha de estar asegurada por cláusulas tales, que la hagan efectiva y que ciertamente no serian necesarias tratándose de otros mares.

"Así, pues, lejos de ser inconciliable la neutralidad y libre navegacion, se vé que en este caso la corrobora y garantiza, no solo para los buques mercantes, sinó tambien para las mismas naves de guerra que podrán atravesarlo en cualquier tiempo, pero no armarlo ó servirse de él para operaciones bélicas.

"He aquí, señor Ministro, las consideraciones principales que este Gobierno ha tenido en vista para pactar aquella cláusula en los términos en que está concebida, y que V. E. podrá trasmitir al señor Ministro de Relaciones Exteriores de ese Gobierno, como esplicaciones complementarias á las de la nota de V. E. fecha 3 de Enero último."

Líneas telegráficas--Las lineas telegráficas nacionales funcionaban ayer en toda su longitud exeptuando la línea del Norte que continúa aún no funcionando mas que hasta Humahuaca; la línea del Sud hacen ya varios dias que no se encuentra espedita mas que hasta Arroyo Corto.

---Los pasos de la Cordillera segun telegramas del Administrador de Correos de Mendoza se hallan en muy mal estado casi por completo obstruidas por la nieve.

Departamento de Higiene—Mañana se reune en sesion extraordinaria, el Departamento Nacional de Higiene. Como principal asunto de que ocuparse, se encuentra la solicitud de los señores Sambrano Gimenez y Ca., pidiendo permiso para establecer en la ribera un mercado flotante.

Además, tiene á su despacho otros diversos asuntos de menor importancia.

Cumpleaños del Gobernador—Selecta y numerosa fué la concurrencia que asistió anteanoche á la casa del Dr. Rocha con motivo de haber sido anteayer el aniversario de su natalicio.

Addio!—Anoche se reunió la gente que estuvo en el teatro Nacional brujuleando un centro electoral.

Se trató la manera de entregar los muebles y llave de la casa alquilada para el comité.

Fué el último suspiro de una candidatura que murió al nacer.

Addio caros huérfanos.

Pedido de tierras—Don Nicanor Lessin se ha presentado al Gobierno Nacional pidiendo que se le conceda una área de tierras en el Chaco en la parte norte del Arroyo de Oro. Se compromete á tener el lote que se le conceda perfectamente cultivado despues de un año de extendidas á su favor las escrituras.— las familias con que poblará el centro agrícola serán familias vascongadas.

Esta solicitud ha pasado á informe de la Oficina Central de tierras y Colonias.

La cuestion de Santiago—El Gabinete Nacional se ocupó ayer de los asuntos referentes á los últimos acontecimientos de Santiago del Estero desde la una hasta las 2 1/4 de la tarde, hora en que los Ministros Irigoyen, Plaza, Wilde y Victorica pasaron á tomar parte en la sesion secreta del Senado.

A Europa—Segun insistentes rumores que han circulado últimamente, parece que en breve se enviará á Europa con una mision importante al coronel Viejo Bueno.

El buey del dia—Ha llamado extraordinariamente la atencion de una numerosa concurrencia en el Mercado del Plata y en el puesto de Botto, el corpulento buey vendido por el señor Goirno en la cantidad de 10,000 ps. m|c.

He aqui los componentes del magnífico animal:

Sebo...............	17 arrobas
Grasa...............	24 "
Carne...............	51 "
Menudencias y cuero ..	8 "
Total.....	100 "

El señor Quirno Pizarro puede estar justamente satisfecho de los resultados obtenidos por su sistema de engordar.

Boda--Ayer noche contrajo matrimonio en la Iglesia de la Piedad el señor Alberto Gely con la señorita doña Luisa Cantilo.

Medallas conmemorativas--Por disposicion del señor Gobernador de la Provincia, se estan distribuyéndo á los principales hombres públicos del país, medallas de oro y plata, acuñadas segun el modelo de las de cobre que se repartieron con motivo de la inauguracion del Ferro-Carril al Pergamino.

Obras de ensanche—Ha sido presupuestado en la cantidad de *un millon seiscientos setenta y dos mil* pesos m|c. el importe de las obras de ensanche del Hospicio de las Mercedes, que por órden de la Municipalidad se han empezado el jueves.

El sulfato de cobre---Una gran porcion de los presos de la Penitenciaria se ha sentido atacada á un mismo tiempo de fuertes dolores intestinales.

Como quiera que esto sucedió inmediatamente despues de almorzar, es de presumir que la indisposicion sentida por los penados, fuese debida á la falta de limpieza en las calderas de cobre donde se confecciona la comida.

Práctico—Don Lino Bianchi se ha presentado á la Prefectura Marítima pidiendo que se le conceda diploma como práctico del rio Paraná, prévio el exámen que para ello exigen las ordenanzas de marina.

En el escaso tiempo que duró el irse á fondo, el patron de esta embarcacion Juan David, logró con grandes esfuerzos hacerla embicar en la costa, sobre unos diez ó doce piés de agua, salvándose de este modo, la tripulacion.

Este siniestro ha tenido lugar en la vuelta de Obligado donde se encuentra el buque naúfrago.

Resolucion — Ayer se espidió una resolucion por el Ministerio del Interior aprobando un proyecto de contrato celebrado entre la Direccion General de Correos y Telégrafos y Don Meliton Grimao para la conduccion de correspondencia entre varios puntos de la provincia de Tucuman. El servicio deberá hacerse por diligencias efectuando cuando menos tres viajes por semana.

El señor Gutierrez---Este señor procurador Municipal del partido de Bolivar se encuentra entre nosotros. Asuntos que se relacionan con los intereses de aquella localidad, lo traen á esta ciudad.

Saludámosle deseando tenga una grata permanencia en la Capital.

Sustitucion interina---El señor Secretario de la Jefatura de Policia de la Capital, D. Enrique Mérou sustituirá por 15 dias al señor Paz, que despues de su enlace matrimonial, permanecerá ausente en San José, la temporada indicada.

Conferencia pública—Esta noche á las ocho celebrará el "Club Liberal" una conferencia pública en la calle de Rivadavia 336, en la que tomará parte el doctor Miguel G. Monel, disertando sobre la instruccion laica, con motivo de la fundacion del "Instituto Liberal de Enseñanza."

Tambien hablará el doctor José Nicolás Matienzo á cerca del derecho de peticion, con ocasion de haber denegado el Senado Nacional, una que le fué dirijida por el "Club Liberal."

Mas Capital— Trascribimos en seguida, un artículo del periódico *La Union*, de Ayacucho.

Las observaciones del colega son muy justas.

Esperamos que seran atendidas por el Directorio del Banco de la Provincia:

LA SUCURSAL DEL BANCO—Nunca hemos puesto en duda que este establecimiento de crédito, reportaria grandes beneficios á nuestro rico Partido; por el contrario, antes y despues de su instalacion, dijimos que pronto las palpariamos de una manera evidente y tangible.

Preveiamos, sí, que el capital que se le habia acordado era exiguo é insuficiente á llenar todas las necesidades, y nuestras previsiones fueron harto fundadas.

Cuatro millones de pesos m|c, no son en efecto, capital para una Sucursal de la importancia de la nuestra.

Dos meses hace que este establecimiento no puede descontar letras, con perjuicio de sus intereses y de los intereses de los Partidos á él adscriptos.

Sabemos que el dignísimo Gerente señor Oro, ha solicitado del Directorio mayor capital, fundando su solicitud en poderosas razones, y esperamos confiados en que ellas serán pronto atendidas.

Si hoy—que estamos en una época ó periodo relativamente de paralizacion—no puede la Sucursal satisfacer las necesidades para que fué creada, ¿qué no sucederá dentro de un mes y de dos, en la época de frutos, cuando el capital está en constante evolucion?

Razon es esta, aparte de otras muchas que podriamos aducir, que suponemos bastará á inclinar el ánimo del Directorio, en el sentido de despachar favorablemente la solicitud que el digno Gerente señor Oro elevó.

El Directorio del Banco, al acordar á nuestra Sucursal tan limitado ó insuficiente capital, ha dado pruebas inequívocas de no conocer toda la riqueza é importancia de estos Partidos.

Reseccion del fémur—Ayer practicó el doctor Aguilar en el Hospital Buenos Aires, la reseccion de la parte interna de la estremidad inferior del fémur.

Esta dificilísima operacion fué llevada á cabo con la habilidad que caracteriza al referido cirujano y el operado se encuentra perfectamente bien.

Muchas son las operaciones que el doctor Aguilar ha llevado á cabo desde que se encuentra al frente de la sala de cirujia del referido Hospital, y pocas son aquellas en que no ha obtenido un éxito feliz.

Datos Escolares—El Consejo General de Educacion ha aprobado los siguientes nombramientos.

—Para dirijir la Escuela núm. 1 de niñas del Bragado á doña Dolores Mallarino, y ayudantas de la misma, las señoritas Elisa Bonahora y Corina Barrera.

—Para dirijir la Escuela núm. 2 del mismo distrito, doña Rosa Moyano, y como ayudantas de esta stas. Juana Dolly Petrona Garcia.

—Para la escuela infantil de Las Heras doña Juana Vazquez.

—Para la escuela de Campana doña Maria Monsalvo.

—Para la escuela de San Pedro, doña Ana de Jacobsen.

—Para integrar el Consejo Escolar del partido de Cañuelas los señores Pedro Sosa y Sañudo y don Félix Monis.

—Para integrar el de Lobos, los señores don Mariano Reynal y don Cárlos Funge.

—Don Jorge Gorostiaga ex-alumno de la escuela Normal ha sido propuesto para dirijir la escuela de varones número cuatro de Chacabuco.

—El Consejo Escolar de Las Flores ha sido autorizado para crear una Escuela de ambos-sexos en el pueblo.

—Ha sido autorizado el establecimiento de una Escuela Nocturna en el partido de San Fernando, para adultos.

—El Consejo General ha dirijido una nota á la Municipalidad de la Exaltacion de la Cruz pidiéndole proponga un miembro para integrar al Consejo local.

Santiago de Chile—El corresponsal de *El Diario* ha enviado ayer estas noticias de Chile:

Este gobierno recibió ayer el siguiente telégrama de Lima del 26:

"Hoy á las 3.30 p. m. se hundió uno de los techos del palacio en la parte que ocupa el Bulnes. Murió un soldado y varios con ligeras contusiones.

Habia varios trabajadores ocupados en la refaccion de esa parte.

Los diarios de hoy, con la ligereza de costumbre, aumentan las desgracias.

Desde Pisco á Paita, no hay novedad. Division del norte en Cajamarca, y su jefe solo espera pago del cupo para retirarse á la costa. Iglesias completamente abandonado por los suyos—*Lynch*."

Tambien se ha recibido ayer este otro despacho de Tacna, fechado el 29 de Agosto.

"D. Belisario Salinas, segundo vice-presidente de la República, ha pasado una nota á D. Aniceto Arce, diciéndole que puesto que está en territorio de Bolivia, debe pasar á hacerse cargo de la presidencia de la República mientras el general Campero continúa en Oruro á la cabeza del ejército. No se conoce la respuesta del Sr. Arce.

La Cámara de Senadores resolvió que Corral asistiera á sostener sus poderes de Senador por la Paz. Terminada la discusion fueron éstos rechazados con solo dos votos á su favor.

Tenemos noticias fidedignas de Arequipa hasta el dia 13 de Agosto. Montero no habia llegado aun ni ocurria cosa alguna de particular."

La autoridad chilena en Lima habia espedido tres decretos referente á la propiedad peruana y encaminados á la inauguracion de una política de represion, segun las declaraciones del cuartel general chileno.

Por ellas se ha prohibido la transferencia de toda propiedad peruana á cualquier titulo y la celebracion de todo contrato de arrendamiento sobre ella, sin reconocimiento espreso del derecho de la autoridad chilena para enagenarla cuando lo estime necesario.

Igual prohibicion se ha hecho estensiva á los Bancos de Lima y Callao para la transferencia de acciones de propiedad de peruanos. Tambien se ha dispuesto que los directores de empresas industriales y los propietarios y arrendadores de fondos rústicos den aviso al cuartel general de los chilenos que tengan á su servicio, bajo las penas reservadas á los fomentadores de desercion militar.

El *Diario oficial*, órgano de la autoridad Chilena en Lima, dice que estas medidas se habian aplazado con el propósito de imprimir á la guerra un carácter marcado de humanidad y de traer á los enemigos á la paz; pero probado en la práctica, no solo la ineficacia de ese proceder, sino sus resultados contraproducentes, se ha hecho indispensable cambiar de sistema y hacer sentir á las poblaciones las consecuencias inevitables que les crean sus caudillos.

Aun no se ha determinado la manera y forma en que las autoridades chilenas sustituirán á los peruanos en la percepcion de los productos de sus propiedades, pero parecen que se preparan medidas á este respecto.

M. R. Logand, nuevo ministro americano acreditado ante este gobierno, llegó anoche.

Pena—El señor Juez del Crímen del Departamento del Sud, ha comunicado á la Suprema Córte de Justicia de la Provincia, que ha sido condenado á la pena de prision por tiempo indeterminado Federico Torres, por heridas y que debia cumplirla en la Penitenciaria.

El castigo—Bajo este título nuestro ilustrado colega *Le Courrier de la Plata*, registra el artículo que traducimos y publicamos en lugar preferente.

Es notable.

Licencia—La Suprema Corte de Justicia de la Provincia, le ha concedido licencia por el término de cinco dias, al Camarista Dr. D. Nestor French.

No ha lugar—La Suprema Corte de Justicia de la Provincia, ha informado al P. E. en la solicitud del penado José Maria Alcaráz, pidiendo gracia, que habiendo sido condenado á muerte por un asesinato alevoso, en 1ª y 2ª Instancia, la pena fué sustituida en 3ª por veinte años de presidio, de los cuales no han transcurrido la mitad, contados desde que quedó

ejecutoriada la última sentencia en Agosto de 1876, con arreglo á la ley de 6 de Julio ppdo., plazo exigido por el art. 100 del Código Penal.

Choque—En la noche del 31 tuvo lugar un choque entre el buque "Roma Libre", que navegaba en direccion al Rosario, y el vapor "Litoral".

Apesar de las maniobras hechas por ambas tripulaciones, no pudo evitarse el encuentro, que dió por resultado, abrir el "Litoral" un profundo rumbo en el "Roma Libre", yendose instantáneamente á pique.

LEGISLATURA PROVINCIAL

CAMARA DE DIPUTADOS

(Número 44)

37a. Sesion ordinaria del 18 de Agosto de 1882

(PERMANENTE)

Presidencia del doctor Luro

PUBLICACION OFICIAL

Sin correccion por parte de los señores Diputados

(Continuacion)

INCISO 47
9 de Julio

GASTOS

Item	Al mes	Al año
1 Escuela Elemental de varones	2800	33600
2 Id id de mujeres	2400	28800
3 Id infantil	1300	15600
4 Id id	1300	15600
5 Alquileres	1500	18000
6 Sueldo del Secretario del Consejo	600	7200
7 Eventuales	200	2400
8 Utiles		8000
9 Premios		1000
Total de gastos al año.		130200

INGRESOS

Contribucion territorial	144290
Subvencion Municipal	27000
Matrículas	1000
Total de ingresos al año	172290

INCISO 48
Olavarría

GASTOS

Item	Al mes	Al año
1 Escuela Elemental de varones	1800	21600
2 Id Elemental de mujeres	1600	19200
3 Id infantil	1300	15600
4 Id id	1300	22800
5 Alquileres	1000	12000
6 Sueldo del Secretario del Consejo	600	7200
7 Eventuales	300	3600
8 Premios		500
9 Utiles		5000
Total de gastos al año.		100300

INGRESOS

Contribucion territorial	189066
Subvencion Municipal.	48855
Matrículas	500
Total de ingresos al año	238421

INCISO 49
Patagones

GASTOS

Item	Al mes	Al año
1 Escuela Elemental de varones	2800	33600
2 Id id de mujeres	2400	23800
3 Id Infantil	1300	15600
4 Alquileres	500	6000
5 Sueldo del Secretario del Consejo	600	7200
6 Eventuales	150	1800
7 Utiles		4400
8 Premios		500
Total de gastos al año.		97900

INGRESOS

Contribucion territorial	13371
Subvencion Municipal.	14091
Matrículas	500
Déficit	69938
Total de ingresos al año	27962

INCISO 50
Pergamino

GASTOS

Item	Al mes	Al año
1 Escuela Superior de varones	4500	54000
2 Id id de mujeres	3900	46800
3 Id Elemental de id.	3000	36000
4 Id id de varones	1800	21600
5 Id Infanti	1300	15600
6 Id id	1300	15600
7 Id id	1300	15600
8 Alquileres	4700	56400
9 Sueldo del Secretario del Consejo	1000	12000
10 Eventuales	500	6000
11 Utiles		20000
12 Premios		4000
Total de gastos al año.		303600

INGRESOS

Contribucion territorial	220608
Subvencion Municipal	114910
Matrículas	4000
Total de ingresos al año	339518

INCISO 51
Pila

GASTOS

Item	Al mes	Al año
1 Una Escuela Asilo	6450	77400
2 Id. Infantil	1300	15600
3 Alquileres	1500	18000
4 Secretario del Consejo	600	7200
5 Eventuales	200	2400
6 Utiles		3200
7 Premios		500
Total de gastos al año.		124300

INGRESOS

Contribucion territorial	125920
Subvencion Municipal.	38030
Matrículas	500
Total de ingresos al año	164450

INCISO 52
Pilar

GASTOS

Item	Al mes	Al año
1 Escuela Elemental de varones	2800	33600
2 Id. id. de mujeres	2400	28800
3 Id. Infantil	1300	15600
4 Alquileres	800	9600
5 Sueldo de Secretario del Consejo	600	7200
6 Eventuales	100	1200
7 Utiles		6000
8 Premios		1000
Total de gastos al año		103000

INGRESOS

Contribucion territorial	89499
Subvencion Municipal.	18795
Matrículas	1000
Total de ingresos al año	109294

INCISO 53
Quilmes

GASTOS

Item	Al mes	Al año
1 Escuela Elemental de varones	3600	43200
2 Id. id. de mujeres	3000	36000
3 Id. infantil	1900	22800
4 Id. id.	1300	15600
5 Id. id.	1300	15600
6 Alquileres	2000	24000
7 Secretario	1000	12000
8 Eventuales	400	4800
9 Utiles		16000
10 Premios		3000
Total de gastos al año.		193000

INGRESOS

Contribucion territorial	160944
Subvencion municipal.	54223
Matrículas	3000
Total de ingresos al año	218167

INCISO 54
Ramallo

GASTOS

Item	Al mes	Al año
1 Escuela Elemental de varones	2800	33600
2 Id. id. de mujeres	2400	28800
3 Sueldo del Secretario del Consejo	600	7200
4 Utiles		4100
5 Premios		500
6 Eventuales		2400
Total de gastos al año.		76600

INGRESOS

Contribucion territorial	63010
Subvencion municipal.	41625
Matrículas	500
Total de ingresos al año	105135

INCISO 55
Ranchos

GASTOS

Item	Al mes	Al año
1 Escuela Elemental de varones	3600	43200
2 Id id de mugeres	3000	36000
3 Id Infantil	1300	15600
4 Id id	1300	15600
5 Alquileres	1400	16800
6 Secretario	800	9600
7 Eventuales	300	3600
8 Utiles		12000
9 Premios		2000
Total de gastos al año		154400

INGRESOS

Contribucion Territorial	102029
Subvencion Municipal.	37896
Matrículas	2000
Déficit	12495
Total de ingresos al año	141905

INCISO 56
Rauch

GASTOS

Item	Al mes	Al año
1 Escuela Elemental de varones	2800	33600
2 Id id de mugeres	2400	28800
3 Id Infantil	1300	15600
4 Id id	1300	15600
5 Alquileres	500	6000
6 Sueldo del Secretario del Consejo	600	7200
7 Eventuales	300	3600
8 Utiles		8000
9 Premios		1500
Total de gastos al año		119900

INGRESOS

Contribucion Territorial	131335
Subvencion Municipal.	58555
Matrículas	1500
Total de ingresos al año	191300

INCISO 57
Rojas

GASTOS

Item	Al mes	Al año
1 Escuela Elemental de Varones	2800	33600
2 Id id de mujeres	2400	28800
3 Id infantil	1900	22800
4 Id id	1300	15600
5 Id id	1300	15600
6 Alquileres	1000	12000
7 Sueldo del Secretario del Consejo	800	9600
8 Eventuales	200	2400
9 Utiles		12000
10 Premios		2500
Total de gastos al año		154900

INGRESOS

Contribucion territorial	111806
Subvencion municipal	38848
Matrículas	2500
Déficit	1746
Total de ingresos al año	153154

INCISO 58
Saladillo

GASTOS

Item	Al mes	Al año
1 Escuela elemental de varones	2800	33600
2 Id id mujeres	2400	28800
3 Id infantil	1300	15600
4 Id id	1300	15600
5 Id id	1300	15600
6 Alquileres	1000	12000
7 Secretario	800	9600
8 Eventuales	400	4800
9 Utiles		6800
10 Premios		1000
Total de gastos al año		143400

INGRESOS

Contribucion territorial	163600
Subvencion municipal.	28925
Matrículas	1000
Total de ingresos al año	193525

INCISO 59
Salto

GASTOS

Item	Al mes	Al año
1 Escuela elemental de varones	3600	43200
2 Id id de mujeres	3000	36000
3 Id id	2400	28800
4 Id infantil	1300	15600
5 Alquileres	600	7200
6 Secretario	600	7200
7 Eventuales	200	2400
8 Utiles		14400
9 Premios		2500
Total de gastos al año.		757300

INGRESOS

Contribucion territorial	136909
Subvencion municipal.	45768
Matrículas	2500
Total de ingresos al año	185177

INCISO 60
San Andres de Giles

GASTOS

Item	Al mes	Al año
1 Escuela elemental de varones	2800	33600
2 Id id de mujeres	2400	28800
3 Id infantil	1300	15600
4 Alquileres	400	4800
5 Secretario	600	7200
6 Eventuales	200	2400
7 Utiles		5600
8 Premios		1000
Total de gastos al año.		99000

INGRESOS

Contribucion territorial	103210
Subvencion Municipal.	22084
Matrículas	1000
Total de ingresos al año	126294

INCISO 61
San Antonio de Areco

GASTOS

Item	Al mes	Al año
1 Escuela superior de Varones	1800	21600
2 Id superior de Mujeres	3000	36000
3 Id infantil	1300	15600
4 Id id	1300	15600
5 Alquileres	350	4200
6 Secretario	600	7200
7 Utiles		6000
8 Premios		2000
9 Eventuales		1800
Total de gastos al año.		110000

INGRESOS

Contribucion territorial	63390
Subvencion Municipal.	22831
Matrículas	2000
Déficit	21779
Total de ingresos al año	88221

INCISO 62
San Fernando

GASTOS

Item	Al mes	Al año
1 Escuela superior de Varones	4500	54000
2 Id superior de Mujeres	3200	38400
3 Id elemental de Varones	3600	43200
4 id elemental de Mujeres	3000	36000
5 Alquileres	1200	14400
6 Secretario	800	9600
7 Eventuales	200	2400
8 Utiles		2000
9 Premios		4000
Total de gastos al año.		222000

INGRESOS

Contribucion territorial	68371
Subvencion Municipal.	39245
Matrículas	4000
Déficit	110384
Total de ingresos al año	111616

INCISO 63
San Isidro

GASTOS

Item	Al mes	Al año
1 Escuela Elemental de varones	3600	43200
2 Id id de mujeres	2400	28800
3 Id Infantil	1900	22800
4 Id id	1900	22800
5 Id id	1900	22800
6 Id id	1300	15600
7 Alquileres	900	10800
8 Sueldo del Secretario del Consejo	1000	12000
9 Eventuales	200	2400
10 Utiles		17600
11 Premios		3000
Total de gastos al año		201800

INGRESOS

Contribucion Territorial	113848
Subvencion municipal.	40930
Matrículas	3000
Déficit á cargo del P. E.	44022
Total de ingresos al año	157778

INCISO 64
San José de Flores

GASTOS

Item	Al mes	Al año
1 Escuela Elemental de varones	4500	54000
2 Id id id mujeres	4600	55200
3 Id id id varones	2800	33600
4 Id id id mujeres	2400	28800
5 Id id	2400	28800
6 Id id id	3000	36000
7 id id id	3000	36000
8 id infantil	1300	15600
9 Alquileres	5500	66000
10 Sueldo del Secretario del Consejo	1000	12000
11 Eventuales	1000	12000
12 Utiles		32000
13 Prémios		6000
Total de gastos al año.		416000

INGRESOS

Contribucion territorial	324602
Subvencion Municipal.	103386
Matrículas	6000
Total de ingresos al año	433988

INCISO 65
San Martin

GASTOS

Item	Al mes	Al año
1 Escuela Elemental de varones	2800	33600
2 id id id mujeres	2400	28800
3 Id infantil	1900	22800
4 Alquileres	1600	19200
5 Secretario	600	7200
6 Eventuales	150	1800
7 Utiles		8000
8 Prémios		1500
Total de gastos al año.		122900

INGRESOS

Contribucion territorial	77294
Subvencion Municipal.	23079
Matrículas	1500
Déficit á cargo del P. E.	21027
Total de ingresos al año	101873

INCISO 66
San Nicolás de los Arroyos

GASTOS

Item	Al mes	Al año
1 Escuela Superior de varones	4500	54000
2 Idem Superior de mujeres	4600	55200
3 Id Elemental de varones	3600	43200
4 Id de mujeres	3600	43200
5 Id de varones	2800	33600
6 Id infantil	1900	22800
7 Id de la Cárcel	1300	15600
8 Alquileres	2500	30000
9 Sueldo del Secretario del Consejo	1000	12000
10 Eventuales		300
11 Utiles		32000
12 Premios		6000
Total de gastos al año.		351200

INGRESOS

Contribucion Territorial	156175
Subvencion municipal.	148042
Matrículas	6000
Déficit	40983
Total de ingresos al año	310217

INCISO 67
San Pedro

GASTOS

Item	Al mes	Al año
1 Escuela Elemental de varones	3600	43200
2 Id id de mujeres	3000	36000
3 Id id mujeres	3000	36000
4 Id infantil	1900	22800
5 Alquileres	1000	12000
6 Sueldo del Secretario del Consejo	800	9600
7 Eventuales	200	2400
8 Utiles		7200
9 Premios		3000
Total de gastos al año.		182200

INGRESOS

Contribucion territorial	122845
Subvencion Municipal.	42990
Matrículas	3000
Déficit	13365
Total de ingresos al año	168835

INCISO 68
San Vicente

GASTOS

Item	Al mes	Al año
1 Escuela Elemental de varones	2800	33600
2 Id id de mujeres	2400	28800
3 Id infantil	1900	22800
4 Id id	1900	22800
5 Alquileres	1500	18000
6 Sueldo del Secretario del Consejo	600	7200
7 Eventuales	200	2400
8 Utiles		12000
9 Premios		2000
Total de gastos al año.		149600

INGRESOS

Contribucion territorial	107715
Subvencion Municipal.	32130
Matrículas	2000
Déficit	7755
Total de ingresos al año	141845

INCISO 69
Suipacha

GASTOS

Item	Al mes	Al año
1 Escuela Elemental de Varones	1800	21600
2 Id id de mujeres	1600	19200
3 Id infantil	1300	15600
4 Alquileres	1500	13000
5 Sueldo del Secretario del Consejo	600	7200
6 Eventuales	300	3600
7 Utiles		1600
8 Premios		3000
Total de gastos al año		87100

INGRESOS

Contribucion territorial	80656
Subvencion Municipal.	12637
Matrículas	300
Total de ingresos al año	93583

INCISO 70
Tandil

GASTOS

Item	Al mes	Al año
1 Escuela Superior de Varones	4500	54000
2 Id id de Mujeres	3900	46800
3 Id Elemental de varones	1800	21600
4 Id infantil	1300	15600
5 Id id	1300	15600
6 Id id	1300	15600
7 Alquileres	2500	30000
8 Sueldo del Secretario del Consejo	1000	12000
9 Eventuales	700	8400
10 Utiles		14400
11 Premios		3000
Total de gastos al año.		237000

INGRESOS

Contribucion territorial	226654
Subvencion Municipal.	62895
Matrículas	3000
Total de ingresos al año	292549

INCISO 71
Tapalqué

GASTOS

Item	Al mes	Al año
1 Escuela Elemental de varones	1800	21600
2 Id de mujeres	2400	28800
3 Id infantil	1300	15600
4 Alquileres	1200	14400
5 Sueldo del Secretario del Consejo	600	7200
6 Eventuales	300	3600
7 Utiles		4800
8 Premios		600
Total de gastos al año		96600

INGRESOS

Contribucion territorial	114404
Subvencion Municipal.	21110
Matrículas	600
Total de ingresos al año	136114

INCISO 72
Tordillo

GASTOS

Item	Al mes	Al año
1 Preceptor Director del Asilo	1500	18000
2 Sub-preceptoras	1000	12000
3 Por el internado de 55 alumnos 10 meses	5000	50000
4 Utiles		2500
5 Premios		400
6 Eventuales		1000
Total de gastos		83900

INGRESOS

Contribucion territorial	20549
Subvencion municipal.	40903
Matrículas	400
Déficit	22048
Total de ingresos al año	61852

INCISO 73
Tres Arroyos

GASTOS

Item	Al mes	Al año
1 Escuela elemental de varones	1800	21600
2 Id id id mujeres	1600	19200
3 Alquileres	600	7200
4 Sueldo del Secretario del Consejo	600	7200
5 Eventuales	200	2400
6 Utiles		3200
7 Premios		500
Total de gastos al año		61300

INGRESOS

Contribucion territorial	274068
Subvencion Municipal.	19567
Matrículas	500
Total de ingresos al año	294135

INCISO 74
Tuyú

GASTOS

Item	Al mes	Al año
1 Escuela elemental de varones	1800	21600
2 Id id de mujeres	1600	19200
3 Alquileres	600	7200
4 Sueldo de Secretario del Consejo	600	7200
5 Eventuales	200	2400
6 Utiles		4000
7 Premios		500
Total de gastos al año.		62100

INGRESOS

Contribucion territorial	122621
Subvencion Municipal.	15499
Matrículas	500
Total de ingresos al año	139620

INCISO 75
Vecino

GASTOS

Item	Al mes	Al año
1 Escuela Elemental de varones	1800	21600
2 Id id de mujeres.	1600	19200
3 Alquileres	300	3600
4 Sueldo del Secretario del Consejo	600	7200
5 Eventuales	200	2400
6 Utiles		2000
7 Premios		500
Total de gastos al año		56500

INGRESOS

Contribucion territorial	90741
Subvencion municipal.	8635
Matrículas	500
Total de ingresos al año	99876

INCISO 76
25 de Mayo

GASTOS

Item	Al mes	Al año
1 Escuela Elemental de varones	2800	33600
2 id id de mujeres.	2400	28800
3 Id id id id	2400	28800
4 Id infantil	1300	15600
5 Id id	1300	15600
6 Sueldo del Secretario del Consejo	800	9600
7 Eventuales	300	6000
8 Utiles		6400
9 Premios		1000
Total de gastos al año.		145400

INGRESOS

Contribucion territorial	160829
Subvencion Municipal.	37113
Matrículas	1000
Total de ingresos al año	198942

INCISO 77
Villa de Luján

GASTOS

Item	Al mes	Al año
1 Escuela Elemental de varones	3600	43200
2 Id id mujeres	3000	36000
3 Id id infantil	1300	15600
4 Alquileres	500	6000
5 Sueldo del Secretario del Consejo	600	7200
6 Eventuales	200	2400
7 Utiles		8000
8 Premios		1000
Total de gastos al año.		11940

INGRESOS

Contribucion territorial	84130
Subvencion Municipal.	40596
Matrículas	1000
Total de ingresos al año	125726

INCISO 78
Zárate

GASTOS

Item	Al mes	Al año
1 Escuela Elemental de varones	3600	43200
2 Id id de mujeres	2400	28800
3 Id infantil	1300	15600
4 Alquileres	1500	18000
5 Sueldo del Secretario del Consejo	600	7200
6 Eventuales	200	2400
7 Utiles		8800
8 Premios		1500
Total de gastos al año.		125500

INGRESOS

Contribucion territorial	69466
Subvencion Municipal.	29796
Matrículas	1500
Déficit á cargo del P.E.	24738
Total de ingresos al año	100762

(Concluirá)

Municipalidad del Partido de Bolivar

MOVIMIENTO DE LA CAJA MUNICIPAL DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 1882.

ENTRADAS

ABRIL

1 Existencia del trimestre anterior, segun balance	15880
2 Licencia para baile	50
Derecho de dos boletos de señal números 548 y 549	200
3 Multa á Norberto Frias por ebriedad y escándalo	500
Eduardo Abin por escándalo	200
Pedro Ibarborde por heridas	500
Derecho de nueve boletos de señal del núm. 549 al 557	900
4 Multa á Felix Algarañas por pelea	100
5 Derecho de 8 boletos de señal del número 558 al 565	800
6 Derecho de un solar en compra	140
10 Id de una rifa	70
Licencia para baile	50
Derecho de tres guias números 70, 71 y 72	60
12 Id de una id id 73	20
Id de seis solares	420
Id un boleto para cerdos número 12	100
Id de cuatro boletos de señal del núm. 566 al 569	400
13 Derecho de un boleto para cerdos número 13	100
Id de dos guias, id 74 y 75	40
Id de cinco boletos de señal del número 570 al 574	500
14 Derecho de dos solares	140
Id de una guia número 76	20
Id de una rifa	18
Id de transferencia de un boleto	20
17 Id de seis boletos de señal del número 575 al 580	600
Derecho de una guia id 77	20
18 Id un boleto de señal id 581	100
Id una patente de rodado id 1	205
19 Id de un boleto de señal id 552	100
Id de un solar	70
Id licencia para baile	50
Id de una guia número 78	20
20 Por devolucion de la Comision de 30000 pesos moneda corriente remitidos al Veinte y Cinco de Mayo, cobrado por Nicolás Rumi	150
21 Derecho de una guia núm. 79	20
22 Id id id id 80	20
23 Id de 14 boletos de señal del número 583 al 596	1400
Derecho de dos solares	140
Id de 4 patentes de rodados del número 2 al 5	820
26 Derecho de seis guias núm. 81 al 87	120
28 Id de un boleto de sepultura	50
29 Id de veinte boletos de señal del número 597 al 616	2000
Derecho de cinco patentes de rodados del número 6 al 10	1025
Derecho de abasto del mes de Marzo	720
Suma del mes de Abril	12978

MAYO

2 Derecho de un boleto para cerdos número 14	100
id de once boletos de señal del número 617 al 626	1100
Id de quince patentes de rodados del núm. 11 al 25	3075
Id de 3 guias id 88, 89 y 90	60
4 Id de 5 solares en compra	600
5 Id transferencia de 1 boleto	20
Id de dos guias núm. 72 y 73	40
Id de cuatro patentes de rodados del núm. 26 al 29	770
6 Id de diez boletos de señal del núm. 628 al 637	1000
10 Id de tres guias núms. 94, 96 y 95	60
Id de dos solares	140
10 Derecho de doce Patentes de rodados del núm. 30 al 41	2360
Derecho de tres Boletos de señal del núm. 638 al 640	300
12 Derecho de doce Patentes de rodado del núm. 42 al 53	2510
Derecho de dos Boletos de señal del núm. 641 al 642	200
13 Derecho de cuatro Patentes de rodado del núm. 54 al 57	820
Multa á Toribio Villafañe por hurto	300
Multa á Mariano Torres por ebriedad y escándalo	500
15 Derecho de un Boleto de sepultura	50
16 Id de veinte patentes de rodado del núm. 58 al 77	3950
Id de ocho boletos de señal del núm. 643 al 649	800
Multa á Eulemio Pulli por heridas	200
Derecho de un boleto para cerdos núm. 16	100
17 Id id id id id 17	100
Id de cuarenta patentes de rodado del núm. 78 al 117	8500
Importe del decomiso de cueros	1155
19 Derecho de diez boletos de señal del núm. 650 al 659	1000
Multa á Florencio Castro por pelea	100
Derecho de dos solares en compra	300
Id id un boleto de sepultura	50
Id id de una patente de billar	1500
20 Id de tres guias números 101 102 y 103	60
Id de dos boletos de señal números 660 y 661	200
22 Derecho de nueve Patentes de rodados del núm. 118 al 127 ps.	1795
Derecho de multa á José Peralta, por abigeato	1500
Derecho de un boleto para cerdos número 17	100
23 Multa á José Quiroga, por desórden	100
Multa á Gabriel Sanchez, por desorden	100
27 Derecho de cuatro boletos de señal del número 662 al 665	400
30 Derecho de dos guias núm. 105 y 106	40
31 Derecho de veinte y tres patentes de rodados del número 128 al 150	4625
Multa á Luis Quonar por uso de armas	100
Derecho de un boleto para cerdos número 18	100
Multa á Teodoro Carabajal	200
Derecho de cuatro boletos de señal del número 666 al 669	400
Suma del mes de Mayo, ps	41480

JUNIO

3 Derecho de una guia No. 107	20
Id de dos boletos de señal número 670 y 671	200
5 Id de ocho patentes de rodados del número 157 al 158	1630
8 Por liquidacion practicada por la Contaduria General del 10 por ciento que corresponde del impuesto de Contribucion Directa del año de 1881	7127
9 Derecho de seis patentes de rodado del núm 159 al 164	1230
9 Derecho de trece boletos de señal del núm 672 al 682	1300
Id Derecho de un boleto para cerdos número 19	100
Id de cuatro solares en compra	600
Id Derecho de dos guias número 108 y 109	40
10 Derecho de dos boletos de señal 685 y 686	200
Id Derecho de cuatro patentes de rodado del No. 165 al 168	770
13 Derecho de un boleto de Sepultura	50
Derecho de dos solares en compra	300
14 Id de 9 boletos de señal del número 686 al 695	900
15 Id de un boleto de sepultura	50
16 Id de cinco patentes de rodado del núm. 169 al 173	975
19 de dos boletos para cerdos números 20 y 21	200
Id de multa á Juan Baldomiro por ebriedad y escándalo	100
23 Id de dos guias	40
27 Id de dos patentes de rodados del número 174 y 175	410
Id de un solar	70
28 Id de la Chacra número 12 arrendamiento	150
30 Id de 2 guias núm. 117 y 118	40
Id de la Chacra núm 62 por el año 1882 arrendamiento	150
Id Chacra id 26 id año 1882	150
Id de un solar en compra	150
Id de la Chacra número 45 por el año 1882	150
Id de un boleto de sepultura	50
Id de abasto del mes de Abril cincuenta y cinco reses	530
Id de la Chacra número 41 por el año 1881	150
Suma del mes de Junio	$ 17832
Igual	$ 88170

SALIDAS

ABRIL

1 A Rafael Rossi, por aplicacion de sanguijuelas cuenta número 1	200
Al Secretario Municipal su sueldo hasta el 31 de Marzo id id 2	1200
Al Intendente Municipal, su sueldo hasta el 25 de Marzo id id 3	500
A Miguel Rodriguez por una carrada de leña para el cuartel id id 4	150
2 A Policarpo Sampayo, por carne para presos id id 5	2192
A Juan Negri y Ca. por cuenta de pasages, cohetes y encomiendas, id 6	2430
10 A Noveiro y Castellanos, por una carta Gráfica de la Provincia id 7	405
A Dewey y Ca. por útiles de escritorio, cuenta núm. 8	1070
Id id id id id id id 9	180
12 Al Consejo Escolar, abonado á Adolfo E. Luna id id 10	1000
18 A José Horta por mercaderias para el cuartel y presos id id 11	867
Por un chasque mandado al 25 de Mayo id id 12	30
A Silva Garreton por dos meses de honorarios id 13	400
19 á Vidal y Rivas por trabajo de carpinteria cta. núm. 14	265
20 á Ludovico Ressia por asistencia médica y recetas cta. núm. 15	744
Al Consejo Escolar á Nicolás Runio cta. núm. 16	1000
22 á Máximo Ochoa por un catre cta núm. 17	85
A Fernando Mendez y Ca. por útiles de carpinteria y herreria cuenta núm. 18	300
A Fernando Mendez y Ca. por una mesa para la prensa de copias cta. núm. 19	170
A Tomás Cunet por tres campanas cuenta núm. 20	60
A Vidal y Rivas por arreglar las urnas y artículos de car-	

pinteria cuenta núm. 21.... 405
25 á Luis Migliosa por 250 tablillas cuenta núm. 22 750
27 á Francisco Pasalacua por arreglo de la capilla cuenta núm. 23.......... 110
28 á Vicente Yanurri por trabajo de albañileria en el Juzgado cuenta núm. 24.... 1500
29 Al Intendente Municipal su sueldo hasta la fecha cuenta núm. 25.......... 500
A Policarpo Sampayo por carne entregada á Espíritu Campos cuenta núm. 26.... 270
A Policarpo Sampayo por carne para los presos y vigilantes cuenta núm. 27.... 1634

Suma del mes de Abril ps.. 18417

MAYO
4 á Martin Arce por artículos para los presos cuenta núm. 28.......... 580
5 á Alfredo Ihamm segun convenio y acuerdo municipal cuenta núm. 29.......... 5,00
Al Secretario Municipal su sueldo perteneciente á Abril cuenta núm. 30.......... 1200
9 á Silva Garreton por un mes de honorarios cuenta núm. 31.......... 200
13 A Juan Fabregá por confeccionar unas gradas para el altar y un catre, id 32 y 33 230
15 A Federico Silva Ganeton por chancelacion de varios útiles para el Juzgado id 34 3550
A Francisco Doll por asistencia médica id 35.......... 2000
Id A Gimenez Arruti y Ca., por útiles para la capilla id 36 187
Id A Simon Aznar segun acuerdo Municipal id 37.......... 1860
19 A Joaquin M. Fernandez por devolucion segun acuerdo Municipal id 38.......... 1500
Id A Joaquin M. Fernandez por medicinas id 39.......... 1345
20 A Gumersindo Huero por compostura de la bandera nacional id 40.......... 50
Id A Tomás Curet compostura de faroles id 41.......... 115
Basail y Constela, por un cuadro para el Juzgado, 42 390
Al Intendente municipal su sueldo hasta el 28 del presente, id 43.......... 500

Suma del mes de Mayo.. 18707

JUNIO
1 A Casimiro Villegas por carne para un enfermo y presos, cuenta 44.......... 798
A la Comision encargada de festejar las fiestas del 25 de Mayo, id 45.......... 1500
Al Secretario Municipal, su sueldo del mes de Mayo, 46 1200
2 A Ludovico Ressia, por asistencia á Manuel Gameri, 47 250
8 Al Consejo Escolar por cuenta abonada por el P. Ejecutivo de la Provincia, proveniente del impuesto de Contribucion Directa de 1881... 7127
Al Consejo Escolar por saldo de ingresos que le corresponden hasta el 31 de Marzo del año actual, id 48....... 5976
Francisco Garmeri, por trabajos de pinturería, id 49... 690
Francisco Garmeri, por dos planos de chacras y solares, id 50.......... 2000
20 Al Intendente Municipal por una tercera parte del decomiso de cueros, id 51...... 385
22 A Ludovico Ressia, por medicinas, id 52.......... 1309
30 A Pedro Sotelo, por ir de chasque al 25 de Mayo, id 53 100
Pedro A. Duval para gastos que ocasione la gestion del Ejido, id 54.......... 3000
Antonio Pirate, por cohetes para las fiestas mayas, id 55 1500
Al Consejo Escolar por el 15 p% que le corresponde del 2° trimestre actual.......... 10843

Suma del mes de Junio... 36678

Saldo á Caja.......... 14368

Igual.......... 88170

—

Bolivar, Julio 6 de 1882.

Pase á la Comision nombrada compuesta de los Municipales don Juan M. Gutierrez y D. Nicolás Rumú, con todos sus comprobantes para su revisacion é informe.

PEDRO A. DUVAL
Presidente
A. Valenzuela
Secretario.

—

Señor Presidente:
No hay objecion que hacer á las cuentas del 2° trimestre del corriente año, presentadas por el municipal tesorero D. José Llorens y examinadas por los que firman.

Bolivar, Julio 11 de 1882.
Juan M. Gutierrez
Nicolás Rumí.

—

Bolivar, Agosto 22 de 1882

Aprobadas en sesion de la fecha, elévense al Superior Gobierno con todos sus comprobantes para su aprobacion, y publíquese en todos los partidos de la Provincia.

PEDRO A. DUVAL
Presidente.
A. Valenzuela
Secretario,

(Es cópia fiel del original)

DIVERSIONES

TEATRO COLON—Espléndida Compañía de Zarzuela y de verso, funcion diaria Bajo la Direccion del Maestro D. José Puig 40 coristas de ambos sexos—40 profesores de orquesta—Domingo 3, representacion de la gran zarzuela de aparato *El tributo de las cien doncellas*, exornada con todo lujo y aparato.

TEATRO ALEGRIA—Compañía cómico-lírico-dramática—bajo la direccion del primer tenor, D. Cristóbal Galvan—Funcion diaria—Entrada general 10 ps. m[c., entrada de cazuela 5 ps. asientos 5—No se suspenderán nunca las funciones por causa de mal tiempo—Grandiosa funcion para hoy Domingo 3 de Setiembre; 13a. abono La popular zarzuela en dos actos: *Marina.* 2° La preciosa pieza en un acto, *Guerra á las Mujeres*—A las 8 y media.

TEATRO des VARIÉTÉS — Empresa A. Tauban—Compagnie Greque-Francaise de Mme. Cochelin et Delacour—Dimanche 3 Septembre—*Le Jour et la nuit*, opera comique 3 actos, Lecocq. —A 8 1[2.

LA FLORIDA—Domingo 3 de Setiembre—Grandes Romerias Españolas, á beneficio del Asilo *Romero Gimenez.*

SKATING-RING—Empresa J. Sandrot y D. Perre—Funcion de patines, los Domingos, Juéves y dias de fiesta—De 8 á 10 de la noche—Entrada para caballeros, 10 ps., señoras con invitacion, gratis; alquiler de patines, 10 ps. Ensayos los demás dias de 2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 de la noche—Entrada, 5 pesos.

CIRCO UMBERTO I—Calle Zeballos entre Moreno y Belgrano; director Pablo Raffetto—Domingo 3 de Setiembre, dos variadas funciones: una á las 2 1[2 de la tarde y otra á las 8 1[2 de la noche. Debut de nuevos artistas. Grandes luchas entre señoras. Pronto llegará la compañia turca con los osos y orangutanes sabios.

GABINETE DE RECREO—Lima 32—Grandiosa novedad de lindos y variados espectáculos de fantasmagoría aeromática y óptica—Entrada general 15 pesos. Id. para niños, con asiento 5—Las funciones son diarias, á las 7 p. m.

SOLICITADA

José Garibaldi
(Q. E. P. D.)

Murió en el año 1871, víctima del terrible flagelo de la fiebre amarilla.

Le hemos conocido: era honrado y laborioso en extremo y á fuerza de constante trabajo, en un periodo de largos años, consiguió acumular una fortuna de quinientos y tantos mil pesos; Garibaldi murió intestado, tras él, al dia siguiente la hija Rosa Garibaldi, no restando pues mas heredero que la legítima esposa Teresa Aicardi, que desgraciadamente sobrevivió para sufrir mas tarde en la última boardilla de un conventillo, el hambre y la miseria mas espantosas.

La larga tramitacion testamentaria y el espediente, que hace dos años duerme el sueño tranquilo, por el indiferentismo de los honorables dignatarios de la alta Cámara de Justicia (sin esplicarnos la causa) ha dado lugar por consiguiente á que entre curas y sacristanes, como vulgarmente se dice, se hayan repartido el botin como implacables buitres; pero estamos resueltos á desenmascarar los culpables si no se hace pronto justicia restituyendo á la esposa de Garibaldi Teresa Aicardi la fortuna usurpada.

Lujan 44. *Pablo A. Ramella.*

EDICTOS JUDICIALES

JUZGADO DE PAZ DE LA SECCION 13 DE LA CAPITAL

Por el presente se cita, llama y emplaza á don José Rodriguez por el término de quince dias para que comparezca por si ó por apoderado á contestar la demanda que le ha entablado doña Angela L. de Alsina por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor si no compareciere.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1882.

Anacleto Lista
Juez de Paz
289 s2 16

Por mandato de señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Luis Linari, ya sean en el caracter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde esta publicacion comparezcan por ante su juzgado y Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 29 de 1881.

Adolfo Lamarque.
Oficina Bolivar núm. 21 (Cabildo)
284 s1 30

Por mandato del señor Juez de Paz, de la 16 Seccion de la Capital, ciudadano don Nicanor Tejerina, se cita llama y emplaza por el término de 15 dias á don Severo Pizarro, á fin de que comparezca por ante este juzgado á practicar reconocimiento de firma en un documento exhibido por don José Vicente, bajo apercibimiento de qué si deja de comparecer se procederá como corresponde—Agosto 31.

Remijio Gonzalez.
Secretario.
287 s1 15.

Por el presente se cita llama y emplaza á los señores Julian Perrin y Ca para que en el término de quince dias, desde la fecha concurran á este juzgado por si ó por apoderado, á tomar intervencion en la informacion que sigue ante este juzgado el señor Francisco Costa, contra dichos señores, por compra de una máquina de picar tabaco, un armazon y otros objetos, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombrará defensor que los represente—Buenos Aires, Agosto 29 de 1882.

Arturo Lacalle.
Juez de Paz.
286 s1 15

Exaltacion de la Cruz, Agosto 29 de 1883.

Se convocan aspirantes diplomados para ayudante de una escuela elemental de Varones en Campaña con la dotacion de 400 pesos m[c. mensuales.

Se admitirán solicitudes durante todo el mes de Setiembre próximo en la Secretaría de este Consejo.

SANTOS P. SOSA.
Gaspar Cortéz.
Secretario.
s1 3,

ALCALDIA DE LA CAPITAL SECCION 3ª CUARTEL 2°.—TUCUMAN 443.

Por el presente, se cita llama y emplaza á don Feliciano Fernandez ó sus herederos para que en el término de 15 dias á contar de la fecha comparezca á esta alcaldia á contestar la demanda que por cobro de alquileres le ha interpuesto don José Vartteune bajo apercibimiento de procederse.
Buenos Aires Agosto 22 de 1882

Andres Consigleri
Alcalde.
276a 25s. 8.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la Nacion Doctor Don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á Da. Rosa Migoni de Ferrari y á Doña Luisa Migoni de Crovetto, á fin de que por sí ó por medio de apoderado comparezcan á tomar la intervencion que les corresponde en los autos de testamentaria de Don Miguel Migoni y de Da. Catalina Cevasco de Migoni, por el término de nueve dias contar desde la publicacion del presente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor. —Buenos Aires Agosto diez y ocho de mil ochocientos ochenta y dos
a19 s18 *Manuel E. Mason*

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo civil de la capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Enrique Don José y don Jorge Gaynne, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su juzgado y secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1882—*Adolfo Lamarque*—Oficina Bolivar núm.—Cabildo 251 a8 s9

JUZGADO DE PAZ DEL TANDIL

Por el presente se cita llama y emplazar á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Don José M. Villalba ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan por el juzgado del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Tandil Agosto 8 de 1882
Juan B. Molina
Juez de paz
268 a17 s17

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, Dr. D. José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde esta fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Maria Menaberry, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á este Juzgado por intermedio del infrascrito á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Mercedes, Julio 19 de 1882—*Cárlos D. Gimenez*, Escribano secretario. 266 a15 s14

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Doctor Don Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Tomás Norris, Doña Brigida O. Neil, Doña Isabel y Don Santiago Norris, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria de Don Estanislao Sopar á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 13 de 1882.
a 19 s18 *Pedro Bemate*

JUZGADO DE PAZ DEL TANDIL

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don José Nacarati, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias se presenten á este Juzgado por si ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar—Tandil, Julio 29 de 1882—*Juan B. Molina*, Juez de Paz. 265 a15 s14

REMATES

A. Bulrich y Ca.

DE LA MODERNA Y SOLIDA

CASA
Alsina 369 y 371

Entre Tacuarí y Buen Orden

Tasacion pesos 747,265 m[c.
Base 2[3 partes ps. 498,176 m[c
AD-CORPUS

El lúnes 25 de Setiembre á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y al contado por órden del Juez de 1ª instancia Dr. D. Martin Bustos y perteneciente á la Sra. Ercilda Carranza de Casal en condominio con sus hijos menores.

La casa arriba mencionada construida en terreno de 8 mts 55 cents. de frente al Sud por 36 metros 15 centímetros de fondo.

La casa baja la compone un hermoso almacen de cerca 40 vs. fondo alquilado á la Sucursal de los Remedios de los Sres. Salaberry Mandia y Errecaborde.

Los altos ocupados por sus propietarios.

El edificio es moderno, de construccion mui sólida techos embaldosados sobre maderas duras.

Esta casa puede producir facilmente 6,000 ps. de alquiler de manera que ha sido tasada mas bien baja.

Las tasaciones importan en todos sus ramos la suma de ps. 747,265. siendo la base para la venta las 2[3 partes que son ps. 498,176 m[c.

Para imponerse del espediente ocurran á la secretaria del Sr. D. Federico Mendez y por mas informes an uestra casa Alsina 78;

Las personas que deseen ver la casa pueden visitarla todos los dias de 12 á 2 de la tarde.

273a. 22s. 25.

Manuel Rodriguez y Ca.

JUDICIAL

El 15 de Setiembre á á las 12 del dia

DE

TRES PROPIEDADES

Pertenecientes á la testamentaria de doña Petrona Escobar por órden del señor Juez de 1 Instancia en lo Civil doctor don Luis A. Sause.

Primera propiedad—Calle del Sarandí número 286

Dicha casa edificada á la moderna, se compone de 5 piezas, cocina y demas oficinas necesarias, edificada en un terreno de 8 metros 40 cs. de fondo al Oeste, por 25 metros 80 cs. de fondo al Este.

Tasacion ps. fts. 2870, base para la venta ps. 38266 m[c.

Segunda propiedad, Cangallo 631 á las 3 de la tarde del mismo dia.

Esta casa se compone de cinco lindas piezas, pisos de tablas, umbrales de Marmol, algibe, gas. cocina y demás oficinas. Su terreno consta de ocho metros 60 cs. de frente al Sud por 14 de fondo al Norte.

Tasacion psf. 5471, base para su venta ps. 72572 m[c.

Tercera propiedad, Talcahuano número 68 á las 4 1[2 de la tarde del mismo dia.

Dicha propiedad edificada tambien á la moderna, se compone de cuatro lindas piezas, cocina y letrina, gas aguas corrientes y demás comodidades.

Su terreno se compone de seis metros de frente al Este, por 15 metros 70 cents. de fondo al Oeste.

Su tasacion psf. 4003, base para la venta 53373 ps. m[c.

El Remate tendrá lugar en las mismas propiedades el dia y hora fijados. Titulos garantidos para verlos Secretaria de don Natalio Ponce, Cabildo—El comprador dará una seña al rematador al estenderse el boleto. 275 a25 s15.

Emilio Santá y Ca.
EN

ARRECIFES

El dia 3 de Septiembre á las 2 de la tarde procederé á vender en remate público por órden del señor Juez de Paz del partido y en virtud de resolucion dictada en el espediente testamentaria de Don Brijido Arias lo que sigue.

680, obejas en muy buen estado: 14 caballos de silla superiores: 13 yeguas; Vacas con cria. 1 par estribos de plata, 1 par riendas y 1 Freno con capa de plata. 1 Rebenque id y muchas otras prendas que estarán á la vista.

Todo á la mas alta postura y dinero de contado 271a20 s3

Rufino Degreef

JUDICIAL

En el pueblo del

MONTE.

El lune. 11 de Setiembre á las dos de la tarde procederé al remate sobre las mismas propiedades, de las fincas y quintas que indica el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. Con Aditardo Heredia, se hace saber que ha sido nombrado el martillero Don Rufino Degreef para que proceda á la venta de los bienes existentes en el Partido del Monte de pertenencia de la Testamentaria de Doña Francisca Ramirez y cuyo pormenor es el siguiente.

EDIFICIO

Un edificio de material con veinte y dos metros de largo por siete metros doce centímetros de ancho á la calle de Entre-Rios, techo de azotea, con baldosa, compuesto de tres piezas, tres ventanas grandes á la calle con rejas de fierro, dos puertas interiores un zaguan, puerta de calle con maderas de pino en regular estado. Dos piezas bajas de material que sirven una de cochera, y otra de letrina, miden nueve metros de largo, por siete metros doce centímetros de ancho, techo de cinz en regular estado. Un algibe, brocal material y pilares de fierro. Otro edificio contiguo ubicado en la calle de Entre-Rios, esquina á Cañuelas compuesto de tres piezas de material en un solo cuerpo y mide metros de largo por de ancho, tres ventanas de fierro chicas, á la calle Entre-Rios, tres puertas esteriores, y una interior con corredor, techo de paja abajo y cinz de canaleta arriba, todo en mal estado. Una pieza chica de material que sirve de cocina, de cinco metros veinte centímetros de largo, por cuatro metros cuatro centímetros de ancho, techo de paja en mal estado. Una pared de material que divide estos dos edificios, mide treinta y siete metros treinta centímetros de largo, por dos metros de alto con una puerta de comunicacion. Un pozo de balde. El todo edificado en un solar de terreno con su correspondiente titulo de propiedad tasado en la suma de VEINTE y CINCO MIL PS. M[C.

Otro edificio

Ubicado en la calle Cañuelas y Dolores, esquina compuesto de una pieza de material de siete metros de largo por seis metros treinta centímetros de ancho, techo de teja, una puerta á la calle, y otra esterior que dá al patio con una ventana de reja de fierro contíguo á este una pieza baja material que sirve de cocina, y mide de cuatro metros veinte centímetros de largo, por tres metros de ancho techo de tejas madera, de pino todo en buen estado. Un pozo de balde. Un porton en el corralon, edificado en un solar de terreno, tambien con su correspondiente título de propiedad, tasado en la suma de DIEZ MIL PS. M[C

Una fraccion de quinta

Una fraccion de quinta señalada en el plano respectivo con el número setenta y dos ubicada en la calle Cañuelas esquina a la de Entre-Rios y mide por el frente N. 110 metros 94 centímetros; por el Sud setenta y un metro sesenta y seis centímetros y cinco milimetros y por el costado Sud, el que forma un martillo cuarenta y seis metros quince centímetros por el costado, Este sesenta y cuatro metros cincuenta centímetros; por el Oeste treinta y un metros sesenta y cinco centímetros y dos milímetros. Una pieza pared francesa con ocho metros setenta centímetros de largo por cinco metros cuarenta centímetros de ancho con techo de zinc y una puerta esterior en mal estado. El todo tasado en la suma de CUATRO MIL PS. M[C.

Ochenta paraisos en la misma quinta á cinco pesos uno.

Plantas

En el edificio ubicado calle Entre-Rios y Cañuelas. Dos parras con su sarzo de fierro a doscientos cincuenta pesos uno; Veinte y seis varios arboles frutales á quince pesos uno. Dos naranjos a cincuenta pesos uno. Tres granadas frutales á treinta pesos uno. Veinte y cinco higueras id a veinte pesos una tres damascos id á quince pesos uno Suma tota cuarenta y un mil veiente y cinco peso moneda corriente.

Se previene que no se admitira oferta que baje de las 2[3 partes de la tasacion. Por esta y para mayores datos ocurrase la oficina del Escritano Don Ramon E. Wright donde se encuentra adscrito el que suscribe ó al rematador calle Piedad 80.

Ricardo M. Wright.

NOTA: Los compradores entregarán el 5 o[o al firmar el boleto de compra venta. 272 a20 s11

POR EL MISMO

De 7 manzanas

de

TERRENO

EN LA

CALLE DE CORDOBA

20 cuadras antes de llegar á Belgrano

Base 15,000 ps. m[c. la cuadra

El Domingo 17 de Setiembre á las tres de la tarde remataré seis cuadras y noventa y dos centavos de otra de terreno situada en la prolongacion de la calle de Córdova, como veinte cuadras antes de llegar al pueblo de Belgrano.

Este terreno es conocido por de D. Mariano Echeverria linda con D. José Costa, D. Juan Raffo, D. José Hernandez, Doña Adela Ugarte y calle de Córdova de por medio con terrenos de la Chacarita

Para ir al terreno donde tendrá lugar el remate, se toma el tramway de la calle Santa Fé, bajase en el porton de Borches, de donde dista 7 cuadras en direccion á la calle de Córdova.

La base de venta son 15000 ps. m[c. la cuadra de 150X150 y aunque vale mas de el doble se venderá por el precio indicado si no hay quien mejore la oferta.

El terreno está arrendado (sin contrata) para hortaliza, produce buen alquiler y tambien ha sido deslindado y amojonado recientemente por el agrimensor Sr. Don José M. Muñiz.

Por mas datos ocurrir al rematador calle Piedad núm. 80.

NOTA:— El comprador entregará el 5 p% al firmar el boleto.

274a. 24s. 17.

Florencio Madero
BANCO HIPOTECARIO

EL JUEVES 31 de Agosto, en la casa del Banco á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en la calle de Charcas, Parroquia de Balvanera, cuyo terreno consta de 13 y dos tercios varas de frente por cuadra y media, poco mas ó menos, de fondo

Linda por el frente, calle en medio, con don Pedro Souta, por el fondo con don Manuel Alvarez, por el Este con don Francisco Fonseca y por el Oeste con don Angel Herrero

El edificio consta de 5 piezas, cocina caballeriza, cochera, etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 7,000 que reconoce.

Debe ademas pfts. 1,042 de anualidades atrasadas, multas etc., etc.

La base para la venta será de pfts 5,067.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados pfts. 2,975.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 270 a19 31

Eduardo J. Erausquin y Ca.
JUDICIAL

EN EL TANDIL

DE 734 OVEJAS

AL CORTE

Y demás bienes pertenecientes á la testamentaría de doña Rosario Aurelia Goroso, situados en este partido, Cuartel 12, campo de los señores Girado hermanos. El remate se efectuará en el puesto que ocupaba dicha señora

El Sábado 16

DE SETIEMBRE

A las 2 en punto de la tarde

BASE PARA LA VENTA

Las 2[3 partes de la tasacion

El dia arriba indicado á las 2 en punto de la tarde procederémos á vender en público remate y dinero de contado, por disposicion del Sr. Juez de Paz del partido, D. Juan B. Molina, todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de doña Rosario Aurelia Gorozo y que consisten en lo siguiente:

734 ovejas al corte, inclusive á éstas 7 carneros padres, tasadas á 22 ps. cada una:
9 lienzos de corral en buen estado. a 30 ps. c. u.
5 estacones ñandubay a 5 ps. c. u.
1 cajon de bebida para hacienda, en 200 ps
8 cueros lanares de consumo, á 50 ps docena.
9 id de corderitos a 6 ps id
maquina de coser, en 1000,

La base para la venta de dichos bienes es las 2[3 partes de la tasacion

El remate tendra lugar en el mismo puesto que ocupaba dicha Señora — Las ovejas son de excelente clase y encuéntrase en perfecto estado

Por mas pormenores a los martilleros, calle Gral, Pintos. num, 60 269 a 18s 17

José M. Gimenez
BANCO HIPOTECARIO

El Mártes 12 de Setiembre en la casa del Banco, á las 2 1[2 por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura de dos casas en el pueblo de San Martin cuyo terreno consta de 46 1[2 varas de frente por 50 de fondo ubicado en la manzana núm 65 letra A. del plano general del pueblo cuyas propiedades fueron tasadas en 70000 ps. m[c.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de fts. 1000. que reconoce.

Debe 687 pfts. segun la tabla de amortizacion serie A.

Debe además pts. 119 de anualidades atrasadas multas etc.

La base para la venta será de pf 806

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pf 313.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco antes del dia del remate. Pasado este no se oirá reclamo alguno sobre el particular.
287 a27 s12

Schóo y y Mejia
BANCO HIPOTECARIO

EL MARTES 12 de Setiembre, en la casa del Banco, á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en el pueblo de San Justo con terreno de 25 varas frente, por 45 vs. de fondo. Linda por el frente calle en medio con la Escuela de niñas, por el fondo con Peralta, por el E. con Olivera y por el Oeste con Gutierrez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pf. 1000 que reconoce.

Debe 806 pf. segun la tabla de amortizacion série A.

Debe además pf. 255 de anualidades atrasadas, multas etc, etc.

La base para la venta sera de pf. 1061.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pf. 194.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del Remate. Pasado éste no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 277 a27 s12.

Mateo Victorica
BANCO HIPOTECARIO

El Lúnes 11 de Setiembre, en la casa del Banco, á las 3 1[2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en el Pueblo San José de Flores á media cuadra de la calle real sobre la de Circunvalacion, cuyo terreno consta de 20 varas de frente por 40 varas de fondo. Lindando por el frente con la calle de Circunvalacion, por el fondo, con la testamentaria del doctor Garcia por el Norte, con la otorgante; por el S. con Rios El edificio consta de dos piezas bajas y 2 altas etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pftes., 2400 que reconoce.

Debe 1,788 pftes, segun la tabla de amortizacion série A.

Debe además pftes. 414 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pftes 2,202.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pftes. 612

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 285 a27 s11

Exequiel M. Pader
BANCO HIPOTECARIO

El lúnes 11 de Setiembre, en la casa del banco, á las 4 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa en el partido de Mérlo, ubicada en la Plaza de la Estacion Marcos Paz, con 40 varas de frente al S. E. por 50 de fondo. El edificio consta de 6 piezas etc, y fué tasada en la cantidad de 81,000 pesos m[c.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 1,000 que reconoce.

Debe 730 pfts segun la tabla de amortizacion série A.

Debe además pfts. 184 de anualidades atrasadas, multas, etc, etc.

La base para la venta será de pfts 914.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts 270

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate Pasado éste, no se oirá reclamo sobre el particular.
284a.27s 12.

Cárlos M. Rojas
BANCO HIPOTECARIO

El LUNES 11 de Setiembre, en la casa del Banco, á las 3 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en el pueblo de Belgrano, calle 11 de Setiembre, cuyo terreno consta de 63 varas de frente por 100 de fondo, hasta salir á la calle San José. Lindando por el S. O calle 11 de Setiembre en medio con don Juan P. Janis, por el N. E. calle San José en medio con don José Piaggio, por el N. O. con Buschiazzo y por el S E con los señores Magdaleno. El edificio consta de 4 piezas, palomar, etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts, 3000 que reconoce.

Debe 2696 pfts, segun la tabla de amortizacion série A.

Debe además, pfts 424 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base de venta será de pfts 3120.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts 304

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 283 a27 s11

Ebbeke y Diekelman
BANCO HIPOTECARIO

El MARTES 12 de Setiembre, en la casa del Banco, á las 3 1[2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de varios lotes de terrenos ubicados en el paraje denominado La Floresta, partido de San José de Flores, los cuales se hallan designados en el plano respectivo con viso rosado, y forman una superficie de 105,120 varas cuadradas. Estos terrenos son parte de los conocidos por de don Faustino Gimenez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 10,800 que reconoce.

Debe 9705 pfts. segun la tabla de amortizacion série B.

Debe además pfts. 1757 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pfts. 11.462.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 1095.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 279 a27 s12

Por los mismos
BANCO HIPOTECARIO

El MARTES 12 de Setiembre, en la casa del Banco, á las 4 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una quinta en el pueblo de La Paz, partido de las Lomas de Zamora, con gran edificio, arboleda, etc.. construida en terreno de 130 varas de frente é igual estension de fondo. Linda por el E. calle en medio con doña Felisa P. de Bonorino, por el fondo y costado Sud con don José Larries y por el Norte calle en medio con don Federico Silva.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 4000 que reconoce.

Debe 2878 pfts. segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas pfts. 613 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pf. 3491.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pf 1121.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 280 a27 s12

M. Billinghurst é hijos
BANCO HIPOTECARIO

El lúnes 11 de Setiembre, en la casa del Banco, á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de 2 quintas situadas en el Pueblo de las Conchas, contando el área de la primera de 127 vs. de frente por 236 de fondo Linda por el frente al sud-oeste con Sevei, por el N. E, con el mismo y por el S. E. con Alcorta y por el N. O. con Aveleyra, y la de la segunda se compone de 65 vs. de frente por 26 de fondo. Linda por el frente al S. O. con el Rio de las Conchas, por el N. E. con Casicha, por el N. O. con Sevei La primera casa tiene 6 piezas etc. la segunda una pieza y caballeriza.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts 4000 que reconoce.

Debe 3010 pfts. segun la tabla de amortizacion série A.

Debe además pfts. 600 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de pesos fuertes 3610.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pesos fuertes 990

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oira reclamo alguno sobre el particular. 281.a27 s12

Por los mismos
BANCO HIPOTECARIO

El lúnes 11 de Setiembre, en la casa del Banco, á las 2 1[2 p. m. por orden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa en el partido de Moron á 4 cuadras al norte de la Estacion, cuyo terreno consta de 2 cuadras cuadradas de 150 varas por costado. Linda por el E. calle en medio con D. Dionisio Masias, por el O. con D. Nicolás Reppetto, por el N. con el mismo Repetto y por el S con don Luis Gaebelert.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts 12000 que reconoce.

Debe 8 680 pfts segun la tabla de amortizacion série C.

Debe además pfts. 2557 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de pfts. 11,237.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados pftes. 3320.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 282.a27 s12

AVISOS GENERALES

DR. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

DEL

Pecho y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

—

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11
" " tarde " 4 á 6

LOS LUNES: GRATIS

Corrientes 406

(Antes Cuyo 405)

LAS OBRAS

DE

MISERICORDIA

Novela Original

POR LOLA LARROSA

Saldrá á luz en los primeros dias de Setiembre.

Suscricion: 70 pesos por la obra con el retrato de la autora y 60 sin él,

La lista de suscritores se publicará al principio ó final de la obra.

Puntos de suscricion: la oficina de "EL DEMÓCRATA" y la libreria del Sr. Casavalle. a. 22s. 15.

CARNE y QUINA
El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas enérgico.
VINO AROUD CON QUINA
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE
CARNE y QUINA! son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la Anemia y el Apocamiento, en las Calenturas y Convalecencias, contra las Diarreas y las Afecciones del Estómago y los intestinos. Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al Vino de Quina de Aroud.
Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.
EXIJASE el nombre y la firma AROUD

Demarchi y Parodi

Prevenimos al público que desde esta fecha queda encargado de los exámenes químicos, consultas y avisos el doctor don Enrique B. Parodi—Buenos Aires, Setiembre 1° de 1882.
Demarchi y Parodi.
s1 15.

AL BUEN SURTIDO
ANTIGUO LOCAL DE LA POSITIVA
Esquina Cerrito y Paraguay
Gran surtido en articulos de tienda, merceria, calzado y perfumeria.
Todos los artículos se venden
A PRECIOS SUMAMENTE MODICOS

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN
Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca. Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sñrs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.
Exigir en el rotulo a firma
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

CLINICA
ESPECIAL
En las enfermedades de
LOS OJOS
Y DE
La garganta
ATENDIDO POR EL
DOCTOR JUAN L. MARTIN
en el Establecimiento de Aeroterapia y Atmiatria: Calle de Suipacha 148.
CONSULTAS: Los dias Mártes, Juéves y Sábados de UNA á TRES de la tarde.
262 a8 perm.

PILDORAS Agradables PURGANTES DEL DR. PIERCE
Pierce's Pleasant Purgative Pellets
Catártico, el "Pequeño Gigante," Tamaño de las Píldoras.
No deben tomarse píldoras grandes, repugnantes y nauseabundas compuestas de ingredientes baratos y de gran volumen. Estas píldoras son **escasamente mayores que los granos de mostaza.**
Siendo completamente vegetales no hay que tener cuidado particular al usarlas. Operan sin trastorno alguno para la constitucion, alimento ú ocupacion Para la **Ictericia, Jaquecas, Estreñimientos, impureza, de la sangre, dolor en los hombros, respiracion, dificultosa vertigos, eruptos agrio del Estómago mal gusto en la boca. Ataques biliosos,** dolor en las regiones de la riñones, **fiebres internas, sensaciones penosas en el estomago, golpes de sangre en la cabeza,** tómense las píldoras agradables purgantes del Dr. Pierce. En aplicacion del poder medicinal de estas Píldoras Purgantes sobre una variedad tan considerable de enfermedades puede decirse que su accion sobre la **economia animal es universal,** sin que escape ni una glándula ó tejido á sus efectos curativos. El tiempo no altera las propiedades de estas píldoras. Tienen una cubierta azucarada y estan encerradas en pomos de vidrio, quedando sus propiedades conservadas de este modo por mucho tiempo y en cualquier clima siendo siempre frescas y seguras. No sucede asi con las píldoras que se envasan en cajas baratas, de madera ó carton. En todas las enfermedades en que estén endicados **lacantes, alterativos ó purgantes** estas pequeñas píldoras dan los mejores resultados. **Se vendan por todas las droguistas.**
Doctor R. V. PIERCE, Unico Propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.
Demarchi, Parodi y Ca Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 71 e10 p

BANCO HIPOTECARIO
Préstamos sobre construcciones

Desde la fecha queda abierta al servicio público la OFICINA DE PRÉSTAMOS SOBRE EDIFICACION en el local del Banco Hipotecario.

Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaría ó á la Oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.

Horas de Oficina: de 10 a. m á 4 p. m.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1882

Luis A. Viglione.
Ingeniero.
188 m20 pm

ESCRIBANIA
NACIONAL Y PROVINCIAL
DE
F. G. Becher y V. C. Ponce
110—CALLE DE BOLIVAR—110

Old day

Eres mala mi negra. Si supieras cuán triste estoy, no te hubiera estrañado mi silencio. Cuando te vea conocerás en mi semblante lo que he sufrido. Decididamente, solo á tu lado deja de perseguirme la triste suerte.

Iré como tú quieres.

Politico-Bailable.

AL PUBLICO
Y AL COMERCIO

Participamos al público y en particular á nuestros amigos, que desde esta fecha hemos establecido en la calle Perú número 133 un escritorio de remates, comisiones y gestion de asuntos ante los Gobiernos Nacional y Provincial, girando la razon social F. Silva Garreton y Gimenez—Buenos Aires, Agosto 1º de 1882—*Federico Silva Garreton, Justo R. Gimenez*—Perú 133. a15 s15

Establecimiento Medico de AEROTERAPIA Y ATMIATRIA

Con el concurso científico de médicos especialistas
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148

Este establecimiento nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del *asma, bronquitis, tisis pulmonar, tos convulsa, anémia y sordera catarral.*

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene además todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion y temperatura, como coadyuvando en el tratamiento de la *anemia escrófula, tisis pulmonar, bronquitis, crónicas, afecciones del estómago, del higado, cerebrales y del sistema nervioso.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de la parálisis, reumatismo, neuralgia y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvano cáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Eparato del doctor Cayve, para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral, siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas, inútil en el mal de Bot.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas con el mismo local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 5 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

DIRECCION:
Juan Cimone—Juan L. Marin—
Felix Ronanc (propietario)

Aviso Municipal

Por acuerdo Municipal de esta fecha se ha dispuesto proceder á la venta de los terrenos ó fracciones de terrenos valdios de propiedad Municipal que existan en la traza urbana del pueblo cuyo precio queda fijado en esta forma Para los terrenos que existan en la zona comprendida en la parte central del pueblo dividida por las calles Comercio, 25 de Mayo y Tapalque, ó sean por las en que existió el antiguo pozo á uno y otro frente de dichas calles, tres peso mlc la vara cuadrada y para los que existan á la parte esterior de la zona y calles ya indicadas. dos pesos mjc tamqien la vara cuadrada.

Esta venta se hará de toda fraccion de terreno que aceda de dos varas, con sugecion al plano de modificaciones aprobado por el Gobierno y la Municipalidad y es estensiva, no solo á los que hubiesen abandonado con sus edificios sobre dichas calles, sino tambien, á los que no la hubiesen hecho.

Lo que se hace saber al vecindario para su conocimiento y demas efectos.

C. Peñalva — Presidente
F. Espinvola — Secretario

a20 s20

LOTERIA
DE
La Beneficencia de San Luis
Premio mayor 20,000 pesos fuertes

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 7 de Setiembre.

Los estractos llegan el Sábado 9 de Setiembre por la mañana.

El quinto vale un patacon.

OFICINA de TIERRAS PUBLICAS

Se avisa al público que el dia 15 de Setiembre de corriente año á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate de dos terrenos de propiedad pública ubicados en el partido de Lincoln compuesto el primero de dos mil treinta hectáreas y el segundo de seis mil treinta y seis.

Sus linderos del primero son los señores Merian Wanklin, Ostendorf, y Sanford, del segundo con los señores García, Makern, F. de la Torre, Sauford y Ostendorf.

La base de venta será de setenta mil pesos mjc. la legua.

Buenos Aires, Julio 10 de 1882.
Ignacio Freire

Nota—Por datos y planos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 211 j17 s15

E. ALMANZA
y
A. RESTA
Escribanos Públicos

Ofrecen al público sus servicios en toda clase de contratos, civiles y comerciales, escrituras de compra y venta de propiedades hipotecas, arrendamientos; contratos de sociedades, protestas de letras, pagarés, vales, etc.

Se les vé en su oficina en la casa de Justicia, ó en su domicilio calle de Victoria 15 d11 perm.

CARAS Y CARETAS
COLECCION DE RETRATOS
DE LOS PRINCIPALES
PERSONAJES DEL PAIS
ESCRITOS EN PROSA Y VERSO
POR
BRANDER

Se encuentra en venta en las principales librerias.
Precio: 10 pesos mjc.

DR. CRESPO
MEDICO CIRUJANO
FLORIDA 254
CONSULTAS
Todos los dias, de 12 á 2 de la tarde.

Comision Nacional
DE
EDUCACION

LICITACION—Prevenimos á los arquitectos y empresarios de obras que el 20 de Setiembre se abrirán las propuestas para la construccion de diez edificios, ordenada por la Comision Nacional de Educacion, para escuelas en el municipio de la Capital, de acuerdo con el pliego de condiciones y planos que podrán consultarse todos los dias de 2 á 4 de la tarde, Victoria 263.

Los proponentes se sujetarán en todo á lo prescrito en las leyes de Obras Públicas y Contabilidad—Buenos Aires, Agosto 14, 1882—*El Secretario.* 267 a15 s14

Sombrereria Monserrat
DE
ENRIQUE PERISSE
174—Buen Orden—174
PLAZA MONSERRAT

Gran surtido de Sombreros para hombres y niños—Gorras, camisas, paraguas, corbatas, botones, perfumeria y mil novedades.
Sombreros y gorras sobre medida

a1 127 perm

IMPRENTA
DE
EL DEMÓCRATA
DIARIO DE LA MAÑANA
Administracion: Perú 143
BUENOS AIRES

SE HACEN
Impresiones de todo género á precios módicos

Se reciben avisos y suscriciones

Los trabajos se hacen con prontitud y perfeccion: Tarjetas, Recibos, Circulares, Memorandum, Talonarios, Carteles de cualquier tamaño, Folletos, Libros, Tésis Cuentas, Mandamientos, Cartas, Etiquetas, Manifiestos, Cartas de pésame, Precios corrientes, etc. etc. etc.

143 -- Peru -- 143

IMPRESIONES EN TINTA DE COLOR — PRECIOS ENTERAMENTE MÓDICOS

Sociedad Nacional
DEL
PANTELÉFONO
GRAN SERVICIO DE
MENSAJES TELEFONICOS
PARA LOS
MUNICIPIOS DE BUENOS AIRES, FLORES Y BELGRANO

Tarifa para mensajes

Se lleva mensajes á domicilio á razon de 5 ojo por cada veinte palabras, ó fraccion (sin contar la direccion) hasta 10 cuadras de distancia de cualquiera de las oficinas de 1ª categoria. Para mayor distancia el recibidor pagara ps. mjc. 5 por cada 5 cuadras ó fraccion que el mensagero tendra que recorrer fuera de las mencionadas 10 cuadras.

La sociedad no se compromete á levar mensajes a distancias pasando de 20 cuadras, y no asume responsabilidad ninguna por equivocaciones, demoras ó falta de entrega.

Oficinas del Panteléfono

Primera categoria—Oficinas habilitadas para servicio de dia y de noche, admision y distribucion de mensages.

CENTRAL—San Martin 16.
- A — Plaza 11 de Setiembre, calle Centro-América 33.
- D — Plaza Lorea, Zeballos 9.
- B — Plaza Constitucion, Brasil 409.
- F — Barracas al Norte, 3 Esquinas.
- C — Boca, calle General Brown 13.
- H — Cinco Esquinas, calle Larga de la Recoleta 51.
- O — Centro-América, calle de Santa Fé 747.
- G — Flores, Plaza número 6.
- M — Belgrano, 25 de Mayo 56.

Segunda categoria—Oficinas habilitadas para servicio de dia solamente y admision de mensages para trasmision a otra oficina. No se distribuyen a domicilio.
- E — Muelle de las Catalinas
- T — Aduana Nueva
- R — Depósito Lanús
- L — Bolsa de Comercio
- J — Los Corrales

Ojo Abonos!

Para hablar en las oficinas 50 pesos moneda corriente al mes.

Con aparato en casa, 150 pesos moneda corriente al mes.

NOTA—Las personas que no estan abonadas ó que no puedan presentar sus tarjetas de abono, pagarán 5 pesos moneda corriente, para conversacion no interrumpida, por cada cuarto de hora ó fraccion.

Por mas informes, dirijirse a la oficina Central, San Martin, 16 jn23 pm

AL
CAYGUA GUAZÚ
DEPOSITO DE YERBA
Y ARTICULOS DEL PARAGUAY
DE
GABRIEL SANFELIU
105 — Calle Artes — 105

ESPECIALIDAD

En yerba Paraguaya, al alcance de todos los bolsillos—Dulces, Masacotes de miel, Cidra y Maní—Licores y caña del Paraguay, legítimos, como ser: Licor de Lima, Limon, Naranja Banana, Rosa, Sustancia, Guavinamí CAPII CATI, Azahar y Café, Caña Natural. Sustancia y Guavinamí.
Miel de caña y de Abeja.
Vinos Argentinos y Españoles.
Tabaco y cigarros, Cántaros y Porrones, para agua Té, varias clases, café de cebada del Brasil y caracolillo, Chocolate del País, Español y Menier Espléndido surtido en tejidos de Ñandutí, como ser: Tohallas, Paños chicos y grandes, Descotes, Pañuelos, cuellos, Paños, etc. etc. etc

TODO A PRECIOS MODICOS

168 d1 perm.

FERRO CARRIL DEL OESTE

Desde el primero de Abril de 1882, hasta nuevo aviso la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	Distancias kilométricas	Boletos Ida		Boletos Ida y v'ta		Trenes 1	3	Dias de fiesta	5 Mixto	7	9	11	13	15	16
Parque						6	7 05	3 80	10 15	12 30	3 05	4 05	5 30	7 40	
11 de Setiembre	3	2	1	3	2	6 10	7 20	8 40	10 3	12 40	3 0	30	5 40	7 50 x	
Almagro	5	3	2	5	3	6 15		8 45	10 35	1 45	3 25	40	5 45	7 55	
Caballito	6	4	8	6	4	6 20		8 50	10 40	12 50	3 30	45	6 50	8	
Flores	9	5	4	8	5	6 25		8 55	10 45	12 55	3 35 x	59 x	6 55	8 5	
Floresta	10	6	5	9	6	6 30		9	10 55	12	3 40	55	6 x	8 15	
Liniers	14	8	6	12	8	6 40 x		9 10	11 05	1 10	3 50	05	6 19	8 28	10
Ramos Mejía	13	10	7	15	10	6 45		9 20	11 15 x	1 15	3 55	15	6 15	8 25 x	10
Moron	23	14	10	21	14	7		9 35	11 30	1 30	4 10	5 30	6 30	8 34	10
Ituzaingó	7	16	11	24	16	7 15	8 15		11 45	1	4 25	5 45	6 45 x	8 55	
Merlo	33	18	13	27	18	7 25	8 25		12 05		4 40	5 55	6 55	9	
Moreno	39	22	15	33	23	7 35	8 50		12 15		4 50 x	5 05	7 05	9	
Gral Rodriguez	55	30	20	45	30		9 15				5 20 x	6			
Lujan	69	38	26	57	38		9 4[illegible]				5 45 x				
Olivera	84	49	33	73	49		0 05				6 15				
Mercedes, llegada	101	56	38	84	66		10 15				6 40				
Mercedes, salida							11				6 55				
Suipacha	128	72	48	120	73		11 25				7 45				
Gorostiaga	145	80	54	132	80		11 50				8 15				
Chivilcoy, llegada	160	[illegible]	59	108	88		12 05				8 40				
Chivilcoy, salida							12 50								
Alberti	89	104	70	[illegible]	[illegible]		1 05								
Larrea		108	74	162	10[illegible]		1 25								
Bragado		116	78	164	116										

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	fiestas	10 mixto	12	14	16	18
Bragado										
Larrea										
Alberti										
Chivilcoy llegada										
Chivilcoy, salida				6 25						
Gorostiaga				6 50						
Suipacha				7 20						
Mercedes, llegada				8 05						
Mercedes, salida				8 20						
Olivera				8 45						
Lujan				9 15 x					1 45	
General Rodriguez				9 45					2 15 x	
Moreno	5 15		8 25 x	10 15		1 55		4 50 x	6 40	
Merlo	5 25		8 40	10 30		2 10		5 05	6 55 x	7 35
Ituzaingó	5 35		8 50	10 45		2 5		5 15		7 45
Moron	5 50		9 05	11	1	2 40	4 15	5 30 x		7 55
Ramos Mejía	6 05	8 15	9 20	11 15 x	2	2 55	4 30	5 45		8 10
Liniers	6 10	8 20	9 25	11 20	2	3 10	4 25	5 50		8 25
Floresta	6 20	8 30	9 35	11 30	2 25	3 25	4 45	6 x		8 30 x
Flores	6 25 x	8 35	9 40	11 35	2 30	3 35 x		6 05		8 40
Caballito	6 30	8 40	9 45	11 40	2 35	3 40	4 55	6 10		8 45
Almagro	6 35	8 45	9 50	11 45	2 40	3 45	5	6 15		8 50
11 de Setiembre	6 40	8 50	9 55	11 55	45	3 55	5 05	6 20	7 50 x	8 55
Parque	6 50	9	10 05	12 05	55	4 15	5 15	6 30	8	9 10

Ramal á Lobos

ESTACIONES	Distancia kilométrica	Boletos Ida I	Ida II	Ida-v'ta I	Ida-v'ta II	Trenes 3	9
Parque						7 05	3 05
Merlo, llegada	33	18	13	27	18	8 10	4 35
Merlo, salida						8 25 x	4 50 x
C. Suarez	37	22	15	33	22	8 40	5 05
Márcos Paz	51	30	20	45	30	9 10	5 35
General Hornos	65	37	5	55	37	9 40	6 05
General Las Heras	69	38	26	57	38	9 55	6 20
General Zapiola	86	49	33	73	49	10 30	6 55
Lobos	102	56	38	84	56	11	7 25

ESTACIONES	Regresos 6	14
Lobos	5 50	2 15
General Zapiola	6 20	2 45
General Las Heras	6 55	3 20
General Hornos	7 70	3 35
Márcos Paz	7 0	4 05
C. Suarez	8 10	4 35
Merlo, llegada	8 5 x	4 50 x
Merlo, salida	8 40	5 05
Parque	10 05	6 30

Ramal al Pergamino

ESTACIONES	Distancia kilométrica	Boletos Ida I	Ida II	Ida v'ta I	Ida v'ta II	Tren 3
Arrecifes		85	58	93	55	13 15
C. Sarmiento		109	70	54	63	1 15
Parque						05
Lujan, llegada	69	38	26	57	38	9 10
Lujan, salida						9 25
C. Keen	85	49	33	73	49	10 05
Ascuénaga	105	58	40	86	58	10 35
San Antonio	120	66	44	99	66	10 45

ESTACIONES	Reg's. 16
Arrecifes	1 40
C. Sarmiento	1 40
San Antonio	3 50
Ascuénaga	4 0
C. Keen	5 50
Lujan, llegada	5 39
Lujan, salida	5 45
Parque	

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo y General Rodriguez solamente cuando hubiere pasageros para dichas Estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

OTRA— los viageros que quisieran ir de las Estaciones en donde no para el tren 3 á cualquiera de las de Rodriguez afuera, ó á las de R á Lobos, se les venderá el boleto correspondiente por el tren 1, pudiendo bajar en cualquier estacion que sea de parada comun con los trenes 1 y 3, para seguir viaje por el 3. Los de las Estaciones de Rodriguez afuera ó R á Lobos en tren 16, podrán bajar en Moreno ó Merlo para continuar viaje en tren 18

PELUQUERIA
Y
Perfumeria
DE
CORNELIO ECHEVARRIA
29-Calle de Victoria-29
BUENOS AIRES

Perfumes de todas clases
Artículos de fantasia
Corbatas, pañuelos, bastones

jl

OBRA COMPLETAS
DE
DON ANDRÉS BELLO

Edicion hecha bajo la direccion del Consejo de Instruccion Pública de Chile, en cumplimiento de la Ley de 5 de Setiembre de 1872.

VOLUMEN I "Filosofía del Entendimiento," 1 t. en 4º mayor. (51pgs.)
IDEM II—"Poema del Cid," 1 t. 4º mayor. (416 pgs.)
"Santiago de Chile, 1881," 2 t. ps. 200 mjc.

Se encuentra en venta en la Libreria Europea, de L. Jacobsen y Ca.—242 Florida 249.

jl 8

TIENDA
A LA
CIUDAD DE LONDRES
Hoy la mas vasta y mejor surtida de la República
Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada paquete de Francia ó Inglaterra

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sisteme de vender todo de confianza y á precio fijo lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PERU 30, 32, 34, 38 y 40
Entrada unica. Peru 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

PRIMAVERA 1882

PRIMERA SERIE

Aviso à nuestras favorecedoras
Y AL PUBLICO EN GENERAL

El Juéves 31 de Agosto, Viérnes 1º de Setiembre, Sábado 2, Lúnes 4 y siguientes, pondremos en venta la primera série de las mercaderias recibidas en prevision de la estacion primera.

Los dias arriba indicados presentaremos á nuestras favorecedoras un surtido enteramente nuevo en los Departamentos de Confecciones y Vestidos para señoras, señoritas y niñas—Géneros de fantasia, rasos de algodon lisos y pintados, dibujos inéditos—Géneros de luto y medio luto, Géneros de hilo y de algodones blancos para uso de familias—Sederias—Granadinas—Sederias de fantasia para guarniciones y vestidos—Ropa blanca, surtido enteramente nuevo para señoras, señoritas y niños—Boneteria, corsées, guantes, merceria, abanicos, perfumeria, guarniciones, fichús, moños, gorras, sombreros, sombreritos, etc. etc.

INSTALACIONES

Nuevas é importantes duplicando el espacio y permitiendo aumentar los surtidos en cada ramo de nuestro establecimiento y agregar especialidades nuevas.

Con motivo de nuestras nuevas instalaciones hemos reunido y puesto en venta el mas completo surtido de artículos de Estacion como nunca hemos recibido y la mayor parte de las novedades que ofrecemos á nuestras favorecedoras son esclusivas.

TIENDA
A LA CIUDAD DE LONDRES
32, 34 -- PERU -- 36, 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

ACADEMIA
24 BILLARES
CALLE CANGALLO, AL LADO DEL HOTEL DE ROMA
24 espléndidos billares——Servicio esmerado

Té, Café, Chocolate, Candiales, Fiambres, Licores, Vinos, Cervezas y todo lo apetecible.

Juegos de naipes, ajedréz, dominó, damas etc. etc.

Cangallo, al lado del Hotel de Roma

GRAN SASTRERIA
DEL
UNIVERSO
26 -- Buen Orden -- 26

26 -- Calle del Buen Orden -- 26

26 -- Calle del Buen Orden -- 26

En esta casa de confianza que ha conquistado su crédito sirviendo á sus favorecedores, con prontitud, baratura y elegancia en la confeccion de trages, ofrece hoy un nuevo surtido de Paños y forros que acaba de recibir. Ocurrir pues,

AUGUSTO MATHIEUX
26 -- BUEN ORDEN -- 26
157 a18 pm.

NEWLAND HNOS.

DENTISTAS AMERICANOS — 63—Calle de la Florida—63 — ESQUINA PIEDAD, ALTOS

DENTISTAS AMERICANOS — 63—Calle de la Florida—63 — ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD
El martillo Eléctrico-Magnético — Ultimo invento Norte Americano Para
ORIFICAR DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO Á MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermanos, Florida 63. d28

CIGARRERIA
BUENOS AIRES
DE
ANDRÉS SOFFIA
CALLE FLORIDA, ESQUINA CANGALLO

Surtido especial de habanos
Tabacos para todos los gustos
Cigarrillos colorados, hechos al gusto del comprador
Habanillos en general

La casa recibe encargos de sus manufacturas, y remite, tanto á domicilios en la Ciudad, como en la Campaña y Provincias.

FLORIDA Y CANGALLO

Gran fábrica y depósito
DE
PIANOS
DE
JOSÉ A. MEDINA
373-Rivadavia-373
BUENOS AIRES

Se encuentra siempre un surtido de pianos de los mejores fabricantes franceses y alemanes. Especialidad en composturas y afinaciones. Pianos de ocasion y de alquiler.

Nota—Compra y cambia los pianos usados.

163 a8 perm.